PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, y en las librerías de *Bailly-Bailliere*, plaza del Príncipe Alfonso; *Publicidad*, Pasaje de Matheu, y *Moya y Plaza*, Carretas, 8.
PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.
ULTRAMAR: *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier.—*Manila*, Sres. Ranuy y Girandier.—*Gran-Canaria*, D. Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico*, D. Ignacio Guasco.
EXTRANJERO: *Paris*, M. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—M. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, M. Thomas, Catherina street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto.—*Lisboa*, Diario dos Pobres.

# EL REINO.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

MADRID: En la Administracion, un mes 12 rs., tres meses 32, seis meses 60.—Por los comisionados: un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70.
PROVINCIAS: En metálico ó libranzas, un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70.—Por los comisionados: un mes 15 rs., tres meses 40, seis meses 76.
ULTRAMAR: Tres meses 3 pesos, seis meses 6.
EXTRANJERO: Tres meses 60 rs., seis meses 120.

Año V. | Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, excepto los domingos. | Viernes 4 de Setiembre de 1863. | Redaccion y Administracion, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo. | Núm. 1184.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

### DEL EXTERIOR.

*Francfort* 2.—Las conferencias han quedado terminadas. El emperador, en su discurso, ha hecho constar sus buenas disposiciones á los príncipes, felicitándosele por su iniciativa. Manifestó deseos de que se verificase una segunda conferencia reuniendo todos los miembros de la Confederacion. Todos los artículos del proyecto fueron discutidos, y en parte modificados, siendo definitivamente aprobados. Los no discutidos se aceptaron en globo. No ha tenido lugar la conferencia de los ministros. Los grandes duques de Baden y Weimar, el duque de Meklemburgo y Schwerin y el príncipe de Waldek han sido los únicos que rehusaron la adhesion.

*Lóndres* 2.—El *Times* no aprueba la intencion del czar de dar Constitucion á Rusia, y dice que encontraria dificultades; pero esta tentativa seria un bien para la civilizacion si tuviera un mediano éxito. Espera que con el tiempo se harán aún concesiones á Polonia. Con la realizacion del proyecto, el czar levantará todo pretexto de intervencion extranjera. Polonia perderia las simpatías inglesas si seguia la insurreccion.

*Roma* 2.—Con motivo de la procesion del domingo se publicó el rescripto pontifical invitando á los fieles á rezar por la desgraciada Polonia, siempre baluarte del catolicismo.

*Paris* 3.—Se ha levantado el campamento de Chalons.

El príncipe Napoleon se ha embarcado, dirigiéndose á Lisboa.

La *France* asegura que el príncipe Gortschakoff no se opone al proyecto de dar una Constitucion á Rusia.

*Paris* 3 (por la noche).—Mañana se celebrará consejo en Saint-Cloud.

La *France* dice que la familia imperial rusa, reunida en consejo, se ha pronunciado porque se otorgue una Constitucion al imperio.

Los fondos franceses quedaron despues de Bolsa á 69-05.

*Paris* 2.—Quedan el 3 por 100 á 68-50; el 4 1/2 á 97-50; el interior español á 00; el exterior á 00; la diferida á 48, y la amortizable á 00.

*Lóndres* 2.—Quedan los consolidados de 93 5/8 á 3/4.

### DEL INTERIOR.

*Cádiz* 3.—Ha llegado el correo de las islas Canarias con noticias de Santa Cruz de Tenerife que alcanzan al 29 de Agosto. Los intensos calores seguian perjudicando la cosecha de cochinilla.

Habia llegado en sesenta y cuatro horas el vapor trasatlántico *Canarias* últimamente salido de Cádiz, y el 18 continuó la navegacion para las Antillas sin la menor novedad.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE MARINA.

REALES DECRETOS.

Vengo en relevar del cargo de vocal del consejo de administracion y gobierno del fondo de redencion y enganches de los matriculados de mar destinados al servicio de los buques del Estado, al jefe de escuadra D. Segundo Diaz de Herrera y Mella, nombrado comandante general de marina del apostadero de la Habana.

Dado en San Ildefonso á veintinueve de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Mata y Alós.

—Para cubrir vacante, vengo en nombrar vocal de la clase de generales del consejo de administracion y gobierno del fondo de redencion y enganches de los matriculados de mar destinados al servicio de los buques del Estado, al jefe de escuadra D. Antonio Osorio y Mallen, y en disponer que cese en el cargo de director de matriculados de mar del ministerio de Marina.

Dado en San Ildefonso á veintinueve de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Mata y Alós.

—Para cubrir vacante, vengo en nombrar vocal de la junta consultiva de la armada al jefe de escuadra D. Guillermo Chacon y Maldonado, y en disponer que cese en el cargo de director del personal del ministerio de Marina.

Dado en San Ildefonso á veintinueve de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Mata y Alós.

### MINISTERIO DE ULTRAMAR.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MISMO.

*Isla de Cuba.*

Por real decreto de 1.° de Agosto se declara cesante á D. José Giralt, secretario de la real Audiencia de la Habana.

Por otro de igual fecha se nombra para este destino á D. Julian Pelaez del Pozo, alcalde mayor, de entrada, de Manzanillo.

Por otro del mismo dia se declara cesante á D. Francisco Durán, magistrado de la real Audiencia de la Habana.

Por otro del mismo se nombra para esta plaza á don Francisco Loriga, teniente fiscal primero del mismo tribunal.

Por otro de igual fecha se declara cesante á D. José Pelligero y Lama, alcalde mayor de la Habana.

Por otro de igual fecha se promueve á esta vacante á D. Eduardo Lopez Pelegrin, que lo era, de ascenso, de Santiago de Cuba.

Por real decreto de la misma fecha se nombra para esta vacante á D. José Gabriel Pages, alcalde mayor, de entrada, en San Antonio.

Por real órden de 1.° de Agosto se manda expedir *fiat* de notario de Indias á favor de D. Teófilo Mireles, escribano del juzgado de Marina y matrículas del distrito de Cárdenas, limitada al ejercicio de dicho cargo.

Por real órden de igual fecha se manda despachar á D. Manuel Giron la real confirmacion que ha solicitado en el oficio de tasador de costas procesales de Santiago de Cuba.

Por otra de 4 del mismo se dispone que la censura de imprenta vuelva á la secretaría del gobierno superior civil, declarando cesante á D. Eduardo Alvarez Mijares que la servia.

Por real órden de 7 del mismo se concede la jubilacion á D. Manuel José Valero, secretario de la junta superior de sanidad.

Por otra de igual fecha se nombra para este destino á D. Vicente Luis Ferrer.

Por real órden de igual fecha se nombra para la plaza de vocal ponente de la junta superior de instruccion pública á D. Pedro Agüero, alcalde mayor de Guantanamo.

Por real órden de 12 de Agosto se confirma á don Andrés Niveiros en el oficio de contador y anotador judicial de hipotecas del juzgado de Mantua.

Por real órden de 14 de dicho mes se confirma al mismo en el oficio de tasador de costas procesales de dicho juzgado.

Por otra de 16 del mismo se confirma á D. Antonio de la Peña y Perez en el oficio de escribano público de cabildo y guerra de San Juan de los Remedios.

Por real órden de 19 del mismo se traslada á D. Pio Carrion, alcalde mayor de Mantua, de entrada, á la de igual clase de San Antonio.

Por real decreto de igual fecha se nombra para esta resulta á D. Ramon Araistegui, promotor fiscal que era de Villaclara.

Por real órden de igual fecha se traslada á esta vacante á D. Francisco de Calvo, que servia la de Pinar del Rio.

Por real decreto de igual fecha se nombra para esta resulta á D. José María Aizpurua, abogado de los tribunales del reino.

Por real órden de igual fecha se traslada á D. Antonio Castell y Ortega, alcalde mayor de Baracoa, para la de igual clase de Guantanamo.

Por real decreto de igual fecha se nombra para esta vacante á D. Rafael Casanova, promotor fiscal del distrito de Jesus y María de la Habana.

Para otro de igual fecha se nombra para esta resulta á D. Antonio Batanero, que lo era de la alcaldía segunda de Matanzas, de ascenso.

Por otro de igual fecha se promueve á esta vacante á D. Antonio Mendo, que era electo de la de Bayamo, de entrada.

Por otro de igual fecha se nombra alcalde mayor, de entrada, de Jameo á D. José María de Llinas de Esteve, promotor fiscal del distrito de San Cristóbal de la Habana.

Por otro de igual fecha se nombra para esta vacante á D. Juan del Valle, promotor fiscal que era de la primera de Matanzas, de ascenso.

Por otro de igual fecha se nombra teniente fiscal primero de la real Audiencia, vacante por promocion de D. Francisco Loriga, á D. José María Escudero, abogado fiscal primero de la Audiencia de Granada.

Por real decreto de 27 de Agosto se nombra racionero de la santa iglesia catedral de San Cristóbal de la Habana, vacante por defuncion de D. Antero Aquilino Fernandez, á D. Ildefonso Montoya, medio-racionero de la misma iglesia.

Por otro de igual fecha se nombra para esta vacante á D. Eladio Manuel Moncalian, licenciado en sagrada teología y fiscal auxiliar del tribunal eclesiástico de aquel obispado.

## SECCION DE PROVINCIAS.

*Correspondencia particular de* EL REINO.

*Pendueles* (Asturias) 1.° de Setiembre.

Poco me ocurre que contar á Vds. desde este pequeño rincon; pero por no perder la costumbre de participarles todo aquello que por aquí sucede, voy á dar algunos detalles de la funcion sacramental que ayer se ha verificado en este pueblo.

Hallándome invitado á asistir á la citada funcion, y sabiendo que el Excmo. señor marqués de Gastañaga tambien concurriria, me reuní á su comitiva; y despues de haber llegado á este pueblo y de hacer un pequeño descanso en la hermosa casa de campo del Sr. Mendoza Cortina, nos dirigimos á la iglesia parroquial, que á todos sorprendió por el buen gusto con que se hallaba adornada, y por las ricas alhajas y ornamentos que posee, habiéndonos llamado la atencion particularmente una magnífica lámpara de plata maciza, que acaso será una de las mejores que se conservan en nuestros templos.

Se celebró el santo sacrificio de la misa con toda solemnidad, y despues de concluido se dió principio á la procesion, en la que tuvimos el gusto de observar que el senador del reino, señor marqués de Gastañaga, llevaba el estandarte, y su hijo mayor y D. Bernardino Alvarez Arenas, su sobrino, las borlas. Tambien vi con satisfaccion al diputado Sr. Mendoza Cortina que llevaba el pendon, habiendo dado estos personajes más esplendor á aquel acto.

En el momento en que la procesion se detuvo en un lindísimo templete preparado por la señora de Mendoza Cortina delante de su casa, y mandado hacer á propósito en esa córte, los voladores inundaban la atmósfera. En la tarde, por causa de la lluvia, no estuvo muy animada la fiesta que celebran los sencillos aldeanos, pero á la oracion nos sorprendió una brillante iluminacion de vasos de colores en toda la fachada de la casa de Mendoza.

Ya entrada la noche se elevó un gran globo, que anduvo meciéndose por el espacio muy cerca de una hora, y despues de habérsenos ocultado en el mar, volvió á aparecer inclinándose hácia los Picos de Europa, á cuya falda debió caer.

La animacion y el contento reinaban por todas partes, y los sencillos aldeanos con sus cantares, con sus bailes y con sus danzas, terminaron la funcion de este dia, que ha sido la más bella y la más concurrida de cuantas he presenciado en todos los pueblos del concejo.

---

Bajo el epígrafe de *La reunion agrícola de Figueras*, leemos en la *Revista del Instituto agrícola catalan*, lo siguiente:

«En el momento en que nuestros consocios y lectores reciban el presente número de la *Revista*, poco faltará ya para la celebracion de esa gran fiesta á que están llamados á concurrir, no solo los propietarios rurales y labradores de la provincia de Gerona, que es la zona designada á los expositores y á los que quieran tomar parte en los ejercicios de las principales faenas del campo, sino tambien todos los agricultores del antiguo principado y de los demás puntos á donde alcanza la influencia del Instituto.

Así este como la M. I. Junta de agricultura, industria y comercio de Gerona, unidos al efecto, están haciendo cuantos esfuerzos les son dables, con el fin de que esa solemnidad corresponda á las esperanzas que de ella se han concebido.

A la hora en que escribimos estos renglones, hállanse muy adelantados los trabajos preparatorios, y algunos tocan ya á su término, gracias á la fé y al constante é ilustrado celo de la subdelegacion de Figueras que, así en representacion del Instituto, como formando parte de la junta directiva que allí se ha creado, con el concurso de las personas más notables de la poblacion, atiende á todo y todo lo dispone.

Las autoridades superiores de Cataluña, las provinciales y locales y las corporaciones todas, establecidas en el rádio á que alcanza la *reunion agrícola*, nos han ofrecido honrarnos con su presencia, aceptando las invitaciones que debida y oportunamente les han sido dirigidas.

La proximidad á la frontera francesa, la facilidad con que ahora se traspasa, y las buenas relaciones que entre los dos paises existen, por fortuna, harán, segun las noticias llegadas hasta nosotros, que muchos de nuestros vecinos quieran devolvernos la visita que el año pasado les hicimos con motivo del concurso regional agrícola celebrado en Perpiñan.

Todo, pues, nos induce á obtener el pleno convencimiento de que los dias 11, 12 y 13 de Setiembre de 1863 serán memorables para Figueras, como lo fueron para Manresa y para Reus las fechas en que, en los dos años anteriores, se verificaron iguales ó parecidas fiestas, nuevas en un país que principia sin embargo á tocar sus ventajas de una manera que abre ancho campo á las aspiraciones de todos los que cifran en los adelantos agrícolas uno de los primeros fundamentos del buen nombre y de los progresos de nuestra amada patria.

Que cada cual, por tanto, acuda con su influjo, con sus luces ó con su presencia á enaltecer la importancia de cada uno de los actos á que la *reunion* ha de dar lugar. En la exposicion de ganados y demás ramos de la economía rural que la junta provincial prepara, en la de los productos agrícolas de la zona; en el certámen para las labores del campo; en el ensayo de máquinas y aperos de labranza, y en la discusion de temas de interés general y local, que prepara el Instituto, en todo podemos competir ó concurrir con ventaja propia y con la del bien comun.

Que la fea nota de incuria que ha venido, hace tiempo, empañando el brillo de los blasones de la propiedad rural, desaparezca de una vez por todas.

Y que ese sello de digna actividad con que justamente se distingue á los hijos de Cataluña, trascienda hasta la clase agricultora, la más numerosa, sin duda, y uno de los primeros y más principales nervios del Estado.»

—Hé aquí el artículo que sobre la inauguracion del ferro-carril de Haro á Castejon publica el ilustrado diario bilbaino nominado *El Euscalduna*, correspondiente al 2 del actual.

Dice así:

«El domingo tuvo lugar, sin exteriores demostraciones de júbilo y entusiasmo, la inauguracion oficial de la primera seccion de nuestro ferro-carril, que comprende desde Haro á Castejon. Este hecho grande y de inmensa trascendencia llega á coronar felizmente los esfuerzos del pueblo bilbaino, que ha sacrificado cuantiosos intereses á la realizacion de una gigantesca obra, que muchos no vacilaban en calificar de quimérica: la imaginacion más atrevida se detiene al considerar semejante desarrollo que ese paso de gigante va á dar á la agricultura, al comercio y á la industria, poderosas palancas que imprimen su movimiento al mundo material.

Y sin embargo, ese acontecimiento que asegura á Vizcaya, y especialmente á Bilbao, un porvenir de mejoras y bienes positivos en todos los ramos de la riqueza pública, abriendo á la explotacion nuevos y riquísimos veneros de productos, se ha celebrado sin pompa, sin convite alguno, limitándose á un simple viaje del consejo de administracion; pero pobre, silencioso, cual si temieran que el país ignoraba que ha llegado el dia que ha de señalar en los fastos de la historia la etapa de nuevos horizontes, de desarrollo y felicidad.

Cuando la inauguracion de los dos trozos de Bilbao á Orduña y de esta última á Haro, se señalaron con públicos regocijos y funciones y aun convidándose á recorrer la línea á diferentes personas, era de esperar, y se ha notado mucho su falta, que el consejo, el dia en que se terminaba la obra, hubiera tenido un rasgo de esplendidez, y aun invitado á los accionistas de todos los pueblos que la línea recorre á un viaje por toda ella, para que de ese modo palparan ellos mismos las dificultades que ha habido que vencer, las fértiles llanuras que recorre y las ásperas montañas que atraviesa; es verdad que hubiera costado á la compañía una regular suma (insignificante si se quiere entre la magnitud del suceso); pero el consejo habria cumplido con su deber, dando á conocer la línea á sus propietarios, y dejando plenamente satisfecho al público bilbaino, para quien ha pasado desapercibido acontecimiento de tal magnitud, merced á su económico consejo.

De todos modos, y háyase ó no festejado su inauguracion, desde hoy abarcamos con el ferro-carril los dos centros principales de produccion del Norte de España, los campos de Castilla y los de Navarra y Aragon y Cataluña, el granero de la península los primeros, el emporio de la industria nacional los últimos, y este suceso no ha sido imprevisto ni inesperado, no; hace cerca de veinte años, cuando apenas en España habia empezado á germinar la idea de la construccion de vias férreas, Bilbao concibió el grandioso proyecto que hoy vemos convertido en hecho.

Un autor que veló su nombre tras del anónimo, pero que en cambio adivinaba con la mirada del genio el porvenir de este noble solar, terminaba con estas líneas el año 1844 un escrito en el que se iniciaba el proyecto del ferro-carril:

«Colosal es el proyecto que aquí se indica, colosales deberán tambien ser sus consecuencias. Muchos habrá que lo crean irrealizable, y algunos lo calificarán de absurdo. El tiempo juzgará á los unos y los otros; y en tanto que este plazo llega, *que llegará*, medítenlo con calma los que por sus conocimientos ó su riqueza están en posicion de resolver el dilema.»

La prediccion se ha cumplido: se ha construido un ferro-carril que nos pone en comunicacion directa con el resto del mundo, y Bilbao, esta villa medio oculta entre montañas, que parece la van á sepultar, ha sido no solo la iniciadora del proyecto, sino la que ha prestado sus capitales, sus conocimientos y su influencia para la más rápida terminacion de esa obra, que es hoy la admiracion de cuantos la recorren, y el orgullo del ilustre solar vizcaino.»

## EL REINO.

MADRID 4 DE SETIEMBRE DE 1863.

De inmensa trascendencia han sido en nuestro país las pasiones personales y el espíritu de bandería, que por regla general han dominado desgraciadamente al sentimiento del patriotismo. La desorganizacion de los antiguos partidos debida es á las discordias y rivalidades que la ambicion ha hecho surgir entre sus principiales afiliados; los obstáculos con que habrian de luchar si los vaivenes de la política trajeran á sus manos algun dia la direccion de la nave del Estado, proceden de la tenacidad con que han insistido en no modificar lo que hay de exagerado y exclusivo en sus primitivos credos. ¿Y qué otra cosa ha mantenido y alentado esa tenacidad sino las sugestiones del amor propio y del interés individual, que siempre han resistido sacrificarse en aras del bien público?

Otro tanto sucede con muchos de los que, no perteneciendo hoy ni al bando progresista ni al moderado, se dicen prosélitos del tercer partido medio, del partido de *union liberal*.

Todos ellos reconocen, como no pueden ménos de hacerlo, la utilidad é inmensas ventajas de los principios que este partido proclama; pero al llegar á su aplicacion práctica, ya hemos tenido ocasion de experimentar de qué manera el orgullo y las pasiones ciegan á los hombres públicos y los desvian de la senda trazada por los principios, hasta el extremo lamentable de ponerles en abierta contradiccion con ellos.

¿En qué consiste, pues, esta homogeneidad de pensamiento que se advierte en la mayoría de nuestras entidades políticas cuando se colocan en la region serena de la teoría, y esa confusion discorde y heterogénea de fracciones y grupos infinitos que se disputan la supremacía y mútuamente se combaten con encarnizamiento en el terreno de la práctica?

Esto depende, á nuestro modo de ver, de que los hombres públicos casi nunca han llegado en este país á alcanzar la significacion é importancia de jefes de partido, meramente por los principios, á cuyo servicio han puesto sus talentos, sino que se han visto rodeados por una cohorte más ó ménos numerosa de amigos y ambiciosos de segundo órden, que á la sombra de aquellos se han propuesto hacer suerte, y les han empujado, y les han servido de pedestal; pero al mismo tiempo y por reciprocidad de servicios les han hecho contraer compromisos ineludibles, les han obligado á fundir sus respectivos intereses; y por último, les han alentado para mejor conseguir sus fines á erigirse en cabezas de fraccion.

Relegadas al olvido las doctrinas, y teniendo

## FOLLETIN.

### BELLA-ROSA.

NOVELA POR M. AMADEO ACHARD.

(CONCLUSION.)

La-Deroute soltó al charran, tiró la silla al suelo, y subió á caballo en pelo, tomando á escape hácia la abadía. El corazon se le salia del pecho. La tornera se espantó al verle, y le dejó pasar sin decirle ni una sola palabra. La cesta y la carta habian sido recibidas por la duquesa de Chateaufort, que se habia entretenido en deshacer el lienzo mientras que habian ido á avisar á Susana. Halló en la cesta las flores más hermosas y las mejores frutas de la estacion; flores y frutas entrelazadas con el mayor gusto. Genoveva tomó una naranja y la partió. Habia reconocido la letra de Bella-Rosa, y no tenia duda alguna de que el presente venia de él. Susana se hallaba entonces en la parte opuesta y más distante del jardin, con Claudia, jugueteando como unas niñas; tardóse cerca de una hora; no se las halló antes en el bosquecillo, donde se hallaban sentadas. Corrió, vió la carta, y la abrió con la mayor emocion.

—¡Oh, Dios mio! ¡Es victorioso y libre! ¡Ha visto al rey, y este le ha hecho coronel y vizconde!

Un manantial de lágrimas salió de los ojos de Susana que abrazó á Genoveva y á Claudia. Genoveva empezó á sentir un calor intolerable en el estómago, pero la alegría le hacia olvidarse del mal que sentia. Susana leia y releia la carta de su esposo. Era el fin de los males de todos. Ella decia á su hijita palabra por palabra lo que contenia la carta. La cesta de las flores y frutas estaba encima de un velador. Un rayo de sol entraba por la ventana y daba sobre las flores, cubriéndolas de color de oro. Susana las acariciaba con su mirada y con la mano; tomó un ramo de flores para acercárselas á las narices; una hermosa fruta reemplazó á las rosas, y ya iba á comerla cuando se abrió la puerta con violencia. La-Deroute, que venia pálido, asustado y lleno de polvo, era el que entró de un brinco, se colocó al lado de Susana, arrancó el fruto de sus manos y lo tiró por la ventana.

—¡Dios mio! ¿qué teneis? exclamó Susana.

La-Deroute, sin contestar, tiró la cesta.

—¡No toqueis nada! exclamó al fin; esta cesta maldita viene del señor de Charny.

Este terrible nombre puso el terror en el alma de Susana. Genoveva palideció horriblemente y cayó en una silla. Claudia, que se apercibió, se lanzó al lado de la abadesa.

—¡Oh! ¡cuánto sufro! murmuró ella con sus manos en el pecho.

Susana y Claudia temblaron.

—Agua, dadme agua, repitió Genoveva; tengo fuego en el estómago.

Su semblante se puso lívido. La-Deroute vió en el suelo el pellejo de la naranja, y lo comprendió todo.

—¡Está envenenada! dijo.

La señora de Chateaufort lo oyó.

—Haced que venga Gaston, exclamó la pobre madre, que se sentia desfallecer.

Sus facciones se descomponian con la mayor rapidez; ya tenia la vista de color de plomo, y las mejillas se la pusieron como á un enfermo que la calentura hubiese devorado largo tiempo. Llamóse á un médico, y á primera vista confirmó los temores de La-Deroute. Genoveva estaba envenenada; el mal habia hecho progresos incalculables é irreparables al mismo tiempo; los remedios más enérgicos podian apenas prolongar la vida algunas horas. La duquesa recibió la noticia con la mayor tranquilidad.

—Necesitaban una víctima, dijo ella, Dios me ha elegido; Dios castiga á los que ama.

Algunos poderosos reactivos calmaron sus tormentos, y cuando hubo recibido los auxilios de la religion, pasó una hora tranquila y resignada. Sonreia á Susana, y miraba á Gaston con ojos llenos de inefable ternura. Las campanas de la abadía tocaban, y las monjas reunidas en la iglesia recitaban las oraciones de los agonizantes.

Mientras que estas cosas pasaban en Santa Clara de Ennery, Bella-Rosa acababa la relacion que debia participar á las provincias el paso del Rhin y la toma de Talhus. El señor de Louvois estaba solo y entregado á las sérias meditaciones que crea la soledad. Su alma condenada, el lúgubre señor de Charny, no estaba allí; los pensamientos del ministro, sobreexcitados por un instante por las sombrías palabras de su favorito, habian tomado un curso austero. Delante de sus ojos tenia la carta de Luis XIV; sus miradas estaban fijas en ella, y le parecia que estaba escrita con caracteres de fuego. El rey habia tomado á su cargo la proteccion de Bella-Rosa, y el rey, lo sabia perfectamente el señor de Louvois, no queria que nadie se interpusiera á su voluntad; la Francia y el mundo entero temblaban al fruncir las cejas olímpicas del monarca. El señor de Louvois se preguntaba á sí mismo entonces, si valia la pena de exponerse á una lucha peligrosa por el único placer de seguir su venganza contra un hombre que, bien mirado, estaba en su derecho, y si seria más grande, más digno, y sobre todo, más político, el abjurar sus propósitos, ahora inútiles y más peligrosos que nunca. Se acordó que ante todo, y en la elevada posicion que su genio y sus circunstancias le habian colocado, debia ser hombre de Estado. El señor de Louvois pasóse la mano por su ardiente frente, bebió dos ó tres sorbos de agua que tenia en la jarra, y con esa fuerza de voluntad que le era peculiar, si no extinguió el odio, á lo ménos le encadenó en el fondo de su corazon. Bella-Rosa habia acabado su trabajo. El ministro le leyó, y lo aprobó con un gesto.

—Habeis sido tan modesto como valiente, le dijo; es deber mio reparar vuestras omisiones, y lo haré, como hombre que ha sido enemigo vuestro. Id, señor vizconde; vos sois soldado, y yo soy ministro; sirva cada uno á su rey y á su patria segun su fuerza y conciencia. Dadme la mano, y estad convencido que ya no me hallareis más entre vos y la fortuna.

Bella-Rosa cogió la mano del ministro, la apretó, y se despidió, si no cautivado por el hombre, á lo ménos lleno de admiracion por el ministro, cuya firmeza de carácter lo dominaba todo, hasta sus mismas pasiones. Sin embargo, Bella-Rosa se ausentó de Paris al anochecer. Deseoso de ver á Susana, é inquieto por la ausencia de La-Deroute, iba volando. Llegó la noche; noche de verano, clara, y el cielo estrellado. Cuando el coche llegó más allá de Pontoise, oyó en medio del silencio de la noche el sonido de la campana del convento de Santa Clara de Ennery, de aquella abadía en donde tenia todo cuanto adoraba en el mundo. Un sudor frio bañó la frente de Bella-Rosa; Grippard, por órden de este, dió latigazos á los caballos. Se veia á lo largo de los senderos que recorrian, multitud de labriegos que se dirigian hácia la abadía; las ancianas se arrodillaban á las puertas de sus cabañas y oraban; el sonido de las campanas llenaba de tristeza. Todos los habitantes del campo y pueblos vecinos se habian levantado al llamamiento del sagrado bronce; un alma cristiana pedia oracion á los vivientes.

—¿Desde cuándo toca esa campana? preguntó Bella-Rosa á una jóven que se adelantaba descalza por el camino.

—Hará como unas tres horas que nos ha despertado, dijo ella.

El coche pasó como el viento. El tañido fúnebre tenia aterrado á Bella-Rosa. La voz de la muerte, en medio de la tranquilidad de la noche, helaba la sangre en sus venas. Cuando estuvo cerca de la abadía, vió, por las grandes puertas abiertas, las religiosas que oraban en la capilla, y la muchedumbre silenciosa que se apresuraba á entrar bajo la bóveda. Bella-Rosa entró en la abadía, no sabiendo aún qué desgracia nueva le amenazaba. Una monja le acompañó á la habitacion de la abadesa. Cuando la puerta se abrió, vió á Genoveva tendida, inmóvil y descolorida como un cadáver. Bella-Rosa lo comprendió todo. Genoveva tenia con una mano la cabeza de Gaston, y en la otra un crucifijo apoyado en sus labios. Al ver á Bella-Rosa, se incorporó con bastante dificultad. Cualquiera hubiese dicho que habia guardado sus fuerzas para este último momento. Hizo señal á Susana, que lloraba, para que se acercase, y tomó su mano, uniéndola con la de Bella-Rosa, y les dijo con la sonrisa de un mártir:

—No lloreis; es el fin de la expiacion.

Acercóse Susana y colocó su brazo al rededor del cuello de la jóven.

—Voy á morir, le dijo ella al oido. Gaston no tendrá madre; haced las veces de ella.

Toda su alma se reflejaba en la vista. Empujó al muchacho y colocólo entre Susana y Bella-Rosa, y abrazando á los tres, cayó exánime. Cuantos la amaban pasaron la noche orando al lado de la cama mortuoria. Nunca un dolor tan grande habia desgarrado el corazon de Bella-Rosa. Querida, tal vez la hubiese llorado ménos que ahora, que era una verdadera amiga. Esta pobre pecadora, á quien el amor habia abatido y trasfigurado, habíale quedado fiel y adicta como una hermana. Susana, que habia aprendido á quererla, lloraba con toda su alma. Habia en toda la abadía un luto general, y cuando la noticia de su muerte se difundió en aquellos contornos, todos lloraban como si hubiesen perdido una madre. Expusieron el cuerpo de Genoveva en la capilla ardiente, cubierto con sus hábitos religiosos, cruz de abadesa, y juntas las manos, y durante tres dias las lágrimas y los gemidos de todo el vecindario parecian manifestar que la Providencia se habia retirado de aquellos contornos. Terminada la fúnebre ceremonia, Bella-Rosa llamó á Susana, á Claudia y á los dos niños, y los condujo al alojamiento que ocupaban en el parque antes de su marcha, y durante todo aquel dia estuvo triste y taciturno. La-Deroute y Grippard, que nunca callaban, estaban ahora sin decir palabra. Hácia la noche, en el momento que Susana iba á dejar el cuarto, Bella-Rosa la abrazó besándola la frente. Estaba grave y recogido.

—Id y procurad descansar al lado de estas dos ino-

toda la preponderancia el compadrazgo y la amistad personal, han aparecido en la arena política multitud de fracciones y fracciones de fraccion, que conformes en el fondo, luchan sin embargo con encarnizamiento como si abismos insondables las separaran, y no dan tregua á la guerra mezquina que se hacen porque á ello se oponen consideraciones en verdad poco patrióticas.

¿Qué resulta de aquí? Que casi todos los combatientes, cuando se les pregunta en nombre de qué doctrinas se despedazan con tanta saña, rehusan contestar en términos claros y explícitos, como si comprendieran que hablando con sinceridad habian de poner al descubierto los mezquinos móviles de su conducta, habian de demostrar lo injustificable de sus contínuas escaramuzas.

Y si al fin, no pudiendo desentenderse, se ven precisados á desplegar sus banderas para que en ellas se lean las divisas que constituyen el credo político de cada uno, ó son estas demasiado vagas y generales, y por tanto nada significan, ó revelan al precisar el criterio de un partido determinado, lo que hemos indicado, á saber: una contradiccion evidente entre las palabras y los actos, entre la teoría y la práctica.

Ahora bien: ¿de dónde nace este fenómeno, que notamos en casi todas las fracciones que toman parte en la vida pública de nuestro país? Ya lo hemos indicado: creemos que estas contradicciones y la confusion y desórden que en pos de sí traen, provienen del predominio que tienen el orgullo y la ambicion, esto es, el personalismo desmoralizador sobre los principios y las doctrinas.

Nosotros, que constantemente hemos manifestado un vivo anhelo de que cese un estado de cosas tan dañoso á las instituciones representativas que la inmensa mayoría del pueblo español ama y respeta; nosotros, que hemos procurado por cuantos medios han estado á nuestro alcance hacer que la confusion y el desbarajuste tengan término, venimos pidiendo hace muchísimo tiempo que no se haga por los partidos un misterio de lo que quieren y lo que defienden; que expongan categóricamente sus teorías y planes de gobierno para que el mal tenga remedio y cese esa confusion, que no está realmente en el fondo, sino en la superficie; no en las cuestiones fundamentales, sino en las de aplicacion y conducta.

Concretar las cuestiones; determinar las bases sobre que cada partido quiere constituir las leyes orgánicas; no limitarse á principios generales en los que todos los hombres constitucionales convienen, es lo necesario para que el país sepa de dónde viene y á dónde va cada cual; para que las actitudes se justifiquen y las situaciones respectivas se despejen.

Esto hemos creido necesario para que las discusiones políticas tomen otro giro más favorable á los intereses generales del país, y no permanezcan perpétuamente en los estrechos límites de persona á persona, ó de redaccion á redaccion. Y no nos hemos contentado con aconsejarlo á amigos y adversarios, sino que hemos sido los primeros á dar el ejemplo; y en una série de artículos que conocen ya nuestros lectores, desarrollamos con la minuciosidad posible en una publicacion de este género nuestro pensamiento en el terreno político, económico y administrativo.

De hoy más el país sabe punto por punto lo que la disidencia significa, cuáles son sus aspiraciones y cómo ha de realizarlas: como al que dice la verdad y al que de buena fé obra no les duelen prendas, nosotros no hemos tenido el menor inconveniente en desarrollar nuestros principios á vista de todo el mundo; ni á la política de habilidad ni á la de nebulosidades confiamos el triunfo de nuestras ideas: no necesitamos por lo tanto envolvernos en el manto del misterio, ni mantener expedito por medio de una conducta equívoca el campo de las evoluciones políticas. ¿Por qué no nos imitan esos declamadores que todos los dias nos atruenan los oidos con hueca fraseología, sin conseguir nunca que nadie escuche ni dé crédito á sus fingidas lamentaciones? Esta sería la única y eficaz manera de probar la sinceridad de sus palabras, y la verdad de su fé política.

Nosotros habiamos dicho constantemente que nuestras doctrinas se ajustaban al criterio conservador liberal; que queriamos en todas las esferas de los negocios públicos la libertad más ámplia, limitada solo por el prestigio que los elementos conservadores necesitan, y la estabilidad que á los principios de órden debe procurarse. Pues bien: ese espíritu, eminentemente liberal á la vez que eminentemente conservador, es el que campea en la exposicion de doctrinas que hemos llevado á cabo.

Empezando por la cuestion más trascendental á nuestros ojos, la cuestion religiosa, nos hemos declarado francos partidarios de la unidad católica, por ser el estado más en armonía con las tradiciones, las necesidades y los deseos de nuestro pueblo, y no perjudicar lo más mínimo al desenvolvimiento y mejora de nuestros intereses morales y materiales. Hemos proclamado la monarquía constitucional, cuya necesidad en España corre parejas con la unidad religiosa, y que reconoce tambien por base incontrastable la tradicion y el espíritu público; nos hemos declarado al mismo tiempo monárquicos de doña Isabel II y su dinastía, porque la creemos identificada con las instituciones liberales y el más sólido baluarte de estas instituciones.

Al tratar de la importantísima cuestion constituyente, hemos pedido la conservacion de la senaduría hereditaria, pero sin mayorazgos; la derogacion del precepto que somete á una ley la formacion de los reglamentos de los cuerpos colegisladores. Estas soluciones, tan distantes de las del progresismo, que aboga por la existencia de una Cámara única, como de las del moderantismo, que pretende conservar las vinculaciones y trata de cohibir por todos los caminos la independencia del poder legislativo, no pueden estar más ajustadas al criterio conservador liberal, conciliador y templado. Por lo demás, la Constitucion vigente es el código fundamental aceptado por la disidencia.

Hemos tratado detenidamente de las incompatibilidades propiamente parlamentarias; de las electorales, ó sea las que afectan á la elegibilidad; y por último, de los límites indispensables á la obtencion de gracias por los diputados. Creemos incompatibles á los funcionarios residentes fuera de Madrid, y á los que por su categoría no están de todo punto exentos de la presion gubernamental; é inelegibles á los que ejercen ó han ejercido autoridad en el distrito, y á los que deben ser excluidos por razon de incapacidad ó indignidad. Tambien hemos señalado el límite á que en nuestro concepto debe llegar el poder supremo en la concesion de gracias y empleos á los diputados.

Al ocuparnos de la ley electoral, hemos propuesto la ampliacion del censo electoral, rebajando á 300 rs. la cuota hoy vigente de 400; y hemos indicado como más ventajosa la adopcion del sistema de mayores contribuyentes que rige en las elecciones municipales. Tambien hemos convenido en la necesidad de ensanchar las demarcaciones, sin llegar á la eleccion por provincias, sino reuniendo en uno solo dos ó tres de los actuales distritos. Y por último, hemos señalado como complemento de la ley electoral una ley especial que pene los abusos que en materia de elecciones pueden y suelen cometerse.

En la ley de ayuntamientos hemos mostrado nuestro deseo de que se tome por base una descentralizacion bastante ámplia para garantizar la libertad de accion de los municipios sin deprimir ni menoscabar la legítima intervencion del poder supremo, que es el llamado á fundir todos los intereses locales en un gran interés nacional.

En la eleccion de concejales, aceptamos el sistema de mayores contribuyentes con un censo electoral sumamente ámplio. En la de alcaldes, la eleccion indirecta; deseamos que en esta eleccion tome parte el poder supremo, aunque no creemos compatible con la descentralizacion administrativa, que el gobierno haga por sí el nombramiento de aquellos importantes funcionarios. Respecto á la separacion de alcaldes y disolucion de ayuntamientos, nos parece necesaria garantía la consulta al Consejo de Estado y la responsabilidad ministerial. En cuanto á las atribuciones de los municipios, admitimos las que en la actualidad les están consignadas, aunque con más extension en sus facultades administrativas y ejecutivas, conforme á lo expresado por el voto particular de los Sres. Alonso Martinez y Perez Zamora.

Como auxiliar poderoso de la descentralizacion que apetecemos, hemos juzgado conveniente la formacion de grandes centros municipales, como existen en los paises más liberales é ilustrados de Europa.

Queremos que la imprenta sea aliviada de las pesadas cadenas con que la actual ley la oprime, pero con las limitaciones conducentes á hacer que no traspase su legítimo círculo. Por consiguiente, al hablar de esta importantísima cuestion, hemos reconocido la conveniencia de ser sometidos los delitos de imprenta á un jurado de mayores contribuyentes, reservando los de injuria y calumnia, por su naturaleza, á la accion de los tribunales ordinarios. No concedemos á la prensa la facultad de discutir los principios fundamentales de nuestras actuales instituciones, ni la de tratar cuestiones dogmáticas y de moral cristiana sin la prévia censura eclesiástica. Para las publicaciones que se extralimiten en este sentido, aprobamos el secuestro, aunque estableciendo la necesidad de que le siga la denuncia dentro de las veinticuatro horas. Sin suprimir el depósito, que nos parece una garantía conveniente, le rebajariamos al doble de la multa máxima. De esta manera podria la imprenta llenar la mision civilizadora que le está confiada, sin llegar á convertirse en gérmen de desasosiego y palanca de los perturbadores y revolucionarios.

Respecto á la ley de gobiernos de provincia, aspiramos entre otras cosas á que el número actual de provincias disminuya, aumentándose la extension de las demarcaciones, haciendo que esta division se ajuste en lo posible á la eclesiástica, militar y judicial. Deseamos la creacion de un gobernador para Madrid y otro para el resto de su provincia. Queremos que no se limiten las atribuciones del gobierno respecto del nombramiento de consejeros provinciales, y que se retire á las diputaciones la facultad de proponer estos funcionarios.

Deseamos la formacion de una buena ley de órden público, que al mismo tiempo que asegure la tranquilidad del cuerpo social contra las intentonas de gentes que nada respetan, porque nada tienen que perder, dé sólidas garantías á los ciudadanos de que los derechos individuales no serán atacados por el poder ejecutivo, cuyas facultades en tan ocasionado asunto deben quedar perfectamente definidas y limitadas, para evitar arbitrariedades.

Hemos sostenido que la ley de empleados debe tener por bases la moralidad y la capacidad, y establecer un órden rigoroso é inalterable de ascensos, que mate la empleomanía, asegure la moralidad de los funcionarios y aumente el prestigio de esta clase á los ojos del país. Juzgamos, pues, indispensable la inamovilidad de los empleados, que no han de ser nunca separados sino por efecto de sentencia judicial.

En los artículos que consagramos á señalar las reformas que segun nuestro criterio reclama la ley de instruccion pública, abogamos por la necesidad de dar á la educacion moral y religiosa la importancia que merece, combinándola con la meramente científica y literaria. Nos declaramos partidarios de la libertad de enseñanza para los estudios que preceden á las facultades. Emancipamos de la tutela universitaria la instruccion primaria, los colegios y las escuelas especiales. Pedimos para los prelados la intervencion y vigilancia que el Concordato les concede, y que tan legítimas son en un país católico. Propusimos que se reintegre á todas las universidades en el derecho de conferir el doctorado, y establecimos otras muchas bases de reforma, conducentes todas á destruir el monopolio y á armonizar debidamente la religion con la enseñanza.

Creemos que la reforma de nuestra legislacion, reforma ya iniciada y que falta completar, debe tener por mira la unidad legislativa, y propender hácia esta trascendentalísima mejora, restringiendo paulatina y prudentemente las jurisdicciones especiales. Opinamos por la separacion de la justicia civil y la justicia criminal, y en lo criminal por la distribucion del conocimiento de los delitos en diferentes tribunales segun su gravedad. Tambien deseamos que se abrevien los multiplicados y largos procedimientos que retardan la aplicacion de las penas y aun desvirtúan su saludable influencia; queremos, por último, la inamovilidad y responsabilidad de los magistrados, con un bien meditado sistema de ingreso, ascenso y jubilacion en la carrera judicial.

Como base de un buen sistema penitenciario, queremos la publicidad de los trámites judiciales, y libertad á los encausados para defenderse; queremos además que sea gratuita la administracion de justicia, y veriamos con gusto la supresion de los indultos generales. En cuanto á la organizacion de los establecimientos penales, creemos que para la inmediata y radical reforma que los nuestros exigen, conviene tener presente el sistema que rige en Inglaterra, que remedia en lo posible los inconvenientes del aislamiento absoluto, como los del amontonamiento desmoralizador de todo género de culpables.

Al ocuparnos de la organizacion de nuestras provincias ultramarinas, de su gobierno, de la esclavitud y de la trata, hemos opinado que la uniformidad del sistema económico y administrativo de aquellas apartadas regiones, entre sí y con el de la península, no es hoy por hoy realizable; pero que es preciso acercarse á tan lisonjero resultado por medio de lentas y graduales reformas. Hemos condenado la esclavitud en principio, conviniendo en que la humanidad y la razon exigen su abolicion; pero creemos que no debe practicarse esto de un golpe, con perjuicio de intereses creados á la sombra de la actual legalidad.

En el terreno económico queremos, como medio de aliviar al Tesoro de la carga que le agobia, y de colocarlo en situacion que le permita realizar toda clase de reformas, la consolidacion de gran parte de la deuda flotante. Que se señale anualmente en la ley de presupuestos el máximum á que esa deuda pueda ascender. Queremos una ley de caducidad de los créditos contra la nacion pendientes de reconocimiento, liquidacion, presentacion y entrega; ya una vez conocida la verdadera cifra de la deuda pública, su unificacion. La reforma de los aranceles, sin lastimar la industria nacional. La reforma de las ordenanzas de aduanas. El desestanco de la sal y de la pólvora, sustituyendo los rendimientos que esas gabelas proporcionan al Tesoro con derechos relativamente módicos de aduanas y de consumos sobre los mismos artículos, y con otros de patentes. La reforma de la contribucion territorial, fijando de antemano el tipo exigible, y no su importe total. La reforma de las tarifas de consumos. La del régimen administrativo de este impuesto. Con esto, y á la par de esto, queremos las economías posibles en los gastos improductivos, la descentralizacion administrativa en materias de Hacienda, la ley de empleados, cuyas bases hemos expuesto más arriba, y la mejora de todos los ramos que constituyen la Hacienda pública.

En cuanto á nuestra política en el exterior, hemos rechazado el sistema de perpétua y absoluta neutralidad, que anularia la importancia é influjo que en los destinos del mundo lentamente vamos recobrando. Hemos sostenido que no estamos en el caso de renunciar á nuestros gloriosos antecedentes; que sin ser invasores ni adoptar una política de aventuras, debemos acostumbrar á las grandes naciones á que cuenten con nosotros para la resolucion de las altas cuestiones de interés universal. Debemos hacer una política esencialmente española, sin plegarnos jamás á extrañas é intencionadas sugestiones, pero al mismo tiempo no nos poseamos de una absurda desconfianza. Identificar los intereses nacionales con los dinásticos; no olvidar que somos una nacion constitucional, y que al criterio liberal debemos atemperar nuestro criterio en el exterior. No hemos de ser fanfarrones ni tímidos: ni aislarnos ni entregarnos. Estos son los pensamientos generales que debe realizar la política internacional española, aplicándolos á todos los puntos del globo á donde llegue su accion; y creemos tambien conveniente que en particular procure España por todos los medios legítimos aumentar y consolidar á favor de una conducta amistosa y franca su influencia en América con la que tantos lazos la unen, y donde tiene tan considerables intereses que proteger.

Estas han sido, en suma, las doctrinas expuestas en el programa político, administrativo y económico que ya conoce el país. En este artículo no hemos hecho otra cosa que condensar el contenido de ese programa, y poner de relieve los pensamientos más culminantes que acerca de cada cuestion hemos emitido. No nos detenemos á apoyarlos, ni ampliarlos, ni completarlos, porque eso ya lo hemos hecho suficientemente, y no es ese hoy nuestro objeto. No nos propusimos más que presentar bajo un golpe de vista nuestras ideas, para que se vea cómo EL REINO no se ha apartado un momento del criterio conservador liberal que constantemente ha venido proclamando.

En todas las cuestiones hemos procurado ponernos á la altura del espíritu liberal de la época, sin desatender los grandes principios conservadores, de los cuales depende la solidez del edificio social, y por lo tanto las esperanzas de nuestro porvenir. Progreso contínuo, pero lento, y respeto constante á cuanto bueno nos legaron las pasadas generaciones; tal es el lema que llevamos escrito en nuestra bandera y que hemos desenvuelto en nuestro programa.

De hoy más, no nos pregunten nuestros adversarios políticos quiénes somos ni qué queremos: ya lo saben; y en todo caso á nosotros tocaria hacer esa pregunta. Procedan las demás fracciones políticas con la sinceridad y franqueza que ha mostrado la disidencia, y la confusion actual acabará como por ensalmo, pues todas las posiciones quedarán perfectamente definidas y despejadas. Por nuestra parte, hemos hecho con la palabra y el ejemplo cuanto podiamos y debiamos hacer para contribuir á tan apetecible resultado.

---

*La Iberia* en su número de ayer insertó las siguientes líneas:

«Para que nuestros lectores puedan convencerse de las divergencias que la famosa circular vaamondina sobre reuniones electorales ha provocado en el seno mismo del gabinete, sabemos de buena tinta que en el ministerio reina tal desbarajuste y desacuerdo, que cada uno de sus miembros tira por su lado, como vulgarmente suele decirse.

Es el caso que uno de los ministros, muy afecto á la union liberal, por más señas, ha llamado á su casa anteayer al director interino de uno de los periódicos ministeriales más caracterizados, que por cierto ha hecho una furibunda oposicion á la union liberal, para anunciarle nada ménos que una especie de conspiracion que S. E. habia tramado contra algunos de sus colegas.

Trataba el ministro en cuestion, y no sabemos si todavía seguirá en sus trece, de descartarse de algunos de sus compañeros, entre los cuales figuran un publicista que ha escrito contra la union, un resellado y un moderno hacendista; con lo cual, y con el advenimiento al Congreso de cien individuos de la antigua mayoría, los elementos conservadores y disidentes, se formaria una nueva union liberal, cuyo jefe seria el ministro forjador de estos planes, ú otro personaje de los que hasta ahora no han querido ser ministros, aunque

---

centes criaturas que son vuestras, la dijo. Mañana al apuntar el dia, os conduciré al palacio de la calle de Rohan á vos y á Claudia. Desde hoy vuestra residencia será Paris.

—¿Y la vuestra, Santiago? preguntó Susana, que tenia á su hija en los brazos y á Gaston de la mano.

—La mia está en el ejército hasta que me quede fuerza para sostener la espada. Iré á juntarme con el duque de Luxemburgo y con el señor de Nancrais, y conmigo vendrá Gaston.

—¡Cómo, un niño tan jóven! exclamó la madre adoptiva.

El niño levantó la rubia cabeza y miró á Bella-Rosa con la mayor alegría.

—Soy hijo de un militar, dijo él con voz clara y sonora.

—Hijo de un soldado y de un noble, continuó Bella-Rosa; su puesto está en el ejército, cerca del señor de Nancrais y de mí. Mañana marcharemos juntos, y la guerra será su amo.

Extinguióse el dia. Susana y Claudia se retiraron con las dos criaturas, el uno durmiendo en su inocencia, y el otro sério y pensativo, notándose ya en él las mismas facciones del señor de Assonville; tenia los ojos orgullosos y dulces á la vez como los de Genoveva. En el momento que su mujer y hermana pasaban la puerta, Bella-Rosa hizo una seña casi imperceptible á La-Deroute, que salia tambien. La-Deroute quedóse solo con Bella-Rosa. El sargento miraba al coronel con un sentimiento indefinible de curiosidad. Nunca le habia visto tan tranquilo en apariencia como terrible en realidad.

—¿Está allí Grippard? preguntó Bella-Rosa.

—Está abajo, cerca de los caballos.

—Llamadle en seguida.

Llamó á Grippard, que vino en seguida.

—Mi querido camarada, y Grippard tambien, ambos resueltos á todo, vais á seguirme.

—Donde querais, contestaron ambos.

—¿Lo que os diga que hagais, lo hareis?

—En el acto.

—Tomad las espadas y las pistolas.

—Las tenemos.

—Poned sillas á los caballos.

Grippard corrió hácia la cuadra, La-Deroute tomó la capa, y dejaron la abadía, haciendo el menor silencio posible. La noche era oscura, triste y llena de siniestros rumores, como en las horas que el temporal invade el horizonte. Siguiéron otra vez el mismo camino que Bella-Rosa habia seguido tantas veces y en circunstancias tan especiales y diferentes. Ninguno de los tres abrió la boca. Bella-Rosa iba delante, firme, implacable y rápido como el Destino, y así entraron en Paris. Por órden del coronel, La-Deroute llamó á la puerta de un comerciante de mercería; tomó tres máscaras, y cada uno de ellos se puso una, y los tres soldados se internaron en la ciudad.

—Es aquí, dijo Bella-Rosa cuando llegaron delante del palacio del señor de Louvois.

Colocados en una pared oscura, esperaron largo tiempo, como si fuesen postes. Pasada la media noche, un coche salió del patio; iba tirado por dos caballos y guiado por un cochero; habia delante un lacayo con una antorcha encendida. El coche era de color oscuro, y no llevaba escudo de armas. Al momento de pasar, un hombre asomó á la ventanilla.

—¡A casa, Lavoisin! dijo.

Este hombre era el señor de Charny.

Bella-Rosa se lanzó como un rayo detrás del coche, y le siguió. La-Deroute y Grippard corrian detrás de él. El estado de la calle y la oscuridad profunda no permitia al coche adelantarse. Bella-Rosa y sus dos compañeros, acostumbrados á todos los ejercicios, no perdian de vista á su jefe. Llegaron juntos detrás de San German l'Auxerrois, calle del *Árbol Seco*. La calle era desierta y oscura; Bella-Rosa, hallando aquel sitio á propósito para llevar á cabo su proyecto, precipitó la corrida, y de un brinco se colocó á la portezuela del coche, abriéndola en seguida. La-Deroute habia cogido los caballos por los frenos; Grippard se encargó del lacayo. Todo se detuvo á la vez.

—¡Dad latigazos á los caballos, gritó el señor de Charny.

—Hacedlo, y sois muerto, respondió La-Deroute, colocando la boca de la pistola en el pecho del cochero.

El lacayo, que era hombre resuelto, dió un espolazo al caballo, y al mismo tiempo asestó un golpe en la cabeza á Grippard con el mango de una especie de cuchillo de caza que llevaba en la cintura. El gran sombrero del cabo paró el golpe; este contestó dando una puñalada á su interlocutor, el cual cayó á los piés del caballo, que se encabritó. El látigo cayó de las manos del asustado cochero. La detencion del coche fué cosa de dos segundos. El señor de Charny miraba aterrado aquella especie de sombra negra que tan bruscamente se habia dirigido á él; pero como llevaba máscara, por los agujeros de ella veia solamente dos ojos que echaban chispas.

—Si quereis oro, ahí va mi bolsa, dijo riendo y aparentando serenidad.

Bella-Rosa tomó la bolsa y tiró el oro por el suelo. El señor de Charny tembló; un secreto instinto le decia que estaba pasando por un terrible peligro.

—¿Pues entonces, qué quereis? exclamó.

—Quiero vuestra vida.

El señor de Charny puso en juego toda su energía para hacer frente á su enemigo.

—Perdonadme, caballero, le replicó; os tenia por ladron, y veo que sois asesino.

Bella-Rosa palideció bajo su máscara al oir tal ultraje.

—Cada uno de nosotros tiene espada, le respondió con la mayor sangre fria. Bajad, caballero.

El señor de Charny bajó. Estaban en la esquina de la calle del Árbol Seco y de la de Fosses Saint-Germain l'Auxerrois: ni una sola luz brillaba en las ventanas de aquella calle; tampoco se oia voz humana en toda ella; el cochero estaba en su sitio, más muerto que vivo; el lacayo estaba tendido en el suelo; la escena estaba alumbrada por una antorcha que Grippard tenia en una mano y en la otra su espada desnuda. La-Deroute habia cortado las riendas de los caballos y esperaba órdenes para obrar.

—Caballero, exclamó el señor de Charny, creo que habrá alguna equivocacion. Yo no os conozco.

—Ya me conocereis cuando uno de los dos esté tendido.

—¡Pero esto es un asesinato premeditado!

—No; es un duelo.

—¿Y si no quisiese batirme?

—Sois dueño de hacer lo que querais; pero morireis entonces más pronto y con más certeza.

Bella-Rosa llamó á La-Deroute con una seña, y sacando el reló, lo miró á la luz de la antorcha.

—Teneis tres minutos para decidiros, dijo; al tercero, si no estais pronto, este hombre que veis aquí os hará saltar la tapa de los sesos, como se mata un animal dañino.

La-Deroute tomó una pistola de la cintura y la amartilló. El señor de Charny tuvo el frio del miedo. Esperó dos minutos: el silencio era tan profundo, que se oia el ruido de las veletas girando por el viento. El cochero estaba agarrado con sus dos manos en el pescante para no caer. Al tercer minuto, sacó la espada el señor de Charny.

—Estoy á vuestras órdenes, caballero, dijo.

En medio de su espanto, una súbita idea habia reanimado su valor. Ahora ya no temia el morir; creia vencer. Púsose en guardia Bella-Rosa, y Grippard se acercó levantando la antorcha. La-Deroute puso de nuevo las pistolas en la pistolera, y se cruzaron las dos espadas. El señor de Charny desplegó desde los primeros golpes, toda la finura y arte de su juego: la confianza habia afirmado su mano y aumentaba sus muchos medios; pero Bella-Rosa hacia de su espada una coraza, y por todos lados el hierro hallaba hierro. Luego se comprendió que cada uno de los contrincantes queria matar á su adversario. Sus piés parecian clavados en el suelo, y sus espadas rápidas y flexibles se entrelazaban como serpientes luminosas. La mano izquierda del señor de Charny se apoyaba en su cadera, pero se iba corriendo por un movimiento casi imperceptible hácia el bolsillo de su levita. De repente, y despues de una parada de Bella-Rosa que manchó de algunas gotas de sangre la manga del señor de Charny sobre el codo, su mano apareció armada de una pistola. El arma se elevó, y salió el tiro; pero Bella-Rosa, más pronto que un rayo se tiró á un lado, y la bala, pasando por lo largo del pecho, atravesó el brazo izquierdo del soldado.

—¡Traidor! exclamó él, rápido como la electricidad, echándose sobre el señor de Charny.

Nada pudo contener la impetuosidad de Bella-Rosa; esta vez la mano era de hierro, como la espada; el primer golpe llegó como un balazo, y atravesó el pecho del noble, cerca del corazon; el segundo pasó de parte á parte su garganta. El señor de Charny abrió los brazos y cayó. Bella-Rosa se adelantó, y arrancándose la máscara con que se cubria, enseñó su semblante.

—¡Envenenásteis á Genoveva de Chateaufort! le dijo. ¡Muere, pues, maldito por los hombres y por Dios!

Una expresion de profundo terror y de rabia feroz se vió en la cara de Charny; una última blasfemia espiró en sus labios sangrientos, y murió.

—Está vengada, dijo Bella-Rosa; marchemos en seguida.

Fueron á la posada á tomar los caballos, y se dirigieron á Santa Clara de Ennery. Empezaba á amanecer cuando llamaron á la puerta de la abadía: la campiña despertaba con toda aquella brillantez encantadora que el verano prodiga á todo; las gotas del rocío temblaban en las ramas de los árboles, y los pájaros empezaban á cantar y revolotear. Susana esperaba con mortal inquietud; sabia la ausencia de Bella-Rosa, pero ignoraba la causa de ella. Cuando le vió llegar, corrió hácia él con una palidez inusitada, pero ya se reia forzadamente.

—¿Y qué? ¡Teneis sangre! exclamó ella cuando vió á Bella-Rosa desabrocharse la capa.

—Esto no es nada, contestó el soldado con voz profunda; acabo de aplastar á una víbora.

FIN.

…a ocupado puestos muy importantes en la union liberal, y tiene *estrechas* relaciones con S. E.

El director interino apenas queria creer en los planes del ministro, á pesar de que S. E. se los explicaba con una pasmosa seriedad y conviccion. S. E. creia oportuno que en el periódico dirigido por su interlocutor se iniciase hábilmente este asunto; pero el director, que no estaba del mismo modo de pensar, dió, segun se cuenta, la voz de alarma, y no tardó la confusion en penetrar en el campo ministerial.

Entonces otro personaje político, bastante moderno, pero que hace muy poco dirigia un periódico afecto al gabinete, se presentó al ministro en cuestion, y tuvo la satisfaccion de escuchar de boca de S. E. explicaciones idénticas á las que habia dado al director interino.

Ya no pudo dudarse de la resolucion del ministro; cundió la noticia y llegó á oidos del Sr. Vaamonde, que estaba preocupado todavía por las consecuencias de su última circular.

El Sr. Vaamonde tocaba el cielo con las manos al ver esta nueva complicacion, que venia á surgir cuando estaba dirigiendo la reparticion de las famosas palletas; pero cuando los demás ministros se enteraron del negocio, la confusion llegó á su término, y toda…via no sabemos, á la hora en que escribimos estas líneas, cómo terminará este complot, para el cual se habian preparado los trabajos electorales con la debida anticipacion.

Esto nos explica la lucha que se manifiesta ya en la prensa ministerial; pues al mismo tiempo que *La Epoca* anuncia con fruicion que vendrán al futuro Congreso, …menos cien diputados de la querida mayoría del señor Gonzalez Serrano, *El Contemporáneo* combate esa idea que se opone á su ministerialismo.

¿Tendrá toda esta hábil combinacion que ver con la próxima llegada del Gran Cristiano?

Nada tendria esto de particular, pues ya sabemos que los llamados hombres de corazon, si bien pueden aparecer accidentalmente en distintos campos, continúan en buena inteligencia.

Esto demuestra que en tanto que el insaculador se entrega con una ingenuidad y candor verdaderamente infantiles á arreglar la etiqueta de palacio, no falta alguna de sus compañeros que se ocupa en armarle una zancadilla.

¡Oh negra ingratitud!»

Nos pareció tan absurdo el anterior relato de *La Iberia*, que no le dimos crédito alguno; así es que hicimos caso omiso de él, considerándole como una verdadera fábula.

Nuestro juicio ha sido despues confirmado por las dos personas á quienes al parecer aludia nuestro colega *La Iberia*, pues los Sres. Fabié y Mendo se han apresurado á negar las afirmaciones del diario progresista en las comunicaciones que á continuacion insertamos.

Dicen así:

*Sr. Director de* El Reino.

Muy señor mio y de mi aprecio: suplico á V. se sirva insertar el siguiente comunicado que con esta fecha envio al director de *La Iberia*.

Agradeceré anticipadamente el favor que espera ha de otorgarle su seguro servidor Q. S. M. B.

Antonio María Fabié.

Madrid 3 de Setiembre de 1863.

«Señor director de *La Iberia*.—Muy señor mio: Aludido de una manera indudable en un suelto que aparece en su número de hoy, faltaria á mi deber si no me apresurase á declarar que el martes no he celebrado conferencia alguna con ningun ministro, y ni antes ni despues me ha revelado ninguno de los consejeros de la Corona nada que dé motivo para inferir los planes que se atribuyen á uno de ellos.

Espero de su atencion é imparcialidad que se sirva disponer la publicacion de estas líneas, cuyo favor le agradecerá como debe su amigo y seguro servidor Q. S. M. B.—*Antonio María Fabié*.

Madrid 3 de Setiembre de 1863.»

*Señores redactores de* El Reino.

Mis queridos amigos y antiguos compañeros: Al señor director de *La Iberia* dirijo con esta fecha la comunicacion de que acompaño á Vds. copia, rogándoles que se sirvan favorecerme con su insercion en las columnas de su estimable diario.

Doy á Vds. las más expresivas gracias por este obsequio que espero merecerles, y me repito de Vds. seguro servidor y amigo Q. B. S. M.

Pedro Mendo de Figueroa.

Madrid 4 de Setiembre de 1863.

«Señor director de *La Iberia*.—Muy señor mio y mi estimado amigo: Si al ocuparse ayer el diario que usted dignamente dirige, de una conferencia que se dice haber habido entre uno de los señores ministros y dos escritores políticos, se alude á mi persona, segun me afirman, me creo en el imprescindible deber de manifestar públicamente que es inexacto el relato que *La Iberia* hace, y con el cual han sorprendido su buena fé.

Ruego á V. que se sirva disponer la insercion de estas líneas en las columnas de su estimable periódico, por cuyo favor le doy las más expresivas gracias, reiterándole las seguridades de mi amistad y consideracion.

B. S. M. S. S.—*Pedro Mendo de Figueroa.*

Madrid 4 de Setiembre de 1863.»

El *Diario de Posen* publica una correspondencia de Varsovia en la que se reasumen todos los rumores que han corrido en aquella ciudad acerca de la marcha del gran duque Constantino para San Petersburgo. Este viaje ha sido ocultado hasta el último momento. Hoy que ya ha sido efectuado, los agentes rusos hablan en todos los sitios públicos de una gracia inesperada del emperador, la cual, segun se cree, es que se halla dispuesto á otorgar una Constitucion comun al reino de Polonia y á la Rusia, y para dar su opinion sobre este proyecto habrá sido llamado el gran duque.

Corren tambien versiones acerca de un gran consejo de guerra que debe haber en la capital, en cuyo consejo se agitará y resolverá la cuestion de paz ó de guerra. Se habla, por último, de una desavenencia ocurrida entre el gran duque y el general Mourawieff, el cual ha declarado que la conducta del gobierno en Polonia era inhábil y poco enérgica.

Todos estos rumores apenas han llamado la atencion en Varsovia. Allí no se cree en las gracias imperiales, y mucho ménos en la nueva Constitucion. Se recuerdan, por el contrario, preceden…ses que hacen entrever que la vuelta del gran …que no coincida con medidas más rigorosas …a lograr que la insurreccion sea sofocada, lo …ual seria la introduccion del sistema de intimi…acion inaugurado por el general Mourawieff en …tuania, y sancionado por el gobierno ruso en San …tersburgo.

Se asegura que las tropas rusas recientemente …adas al Sur del reino polaco, no solo están …rgadas de atacar á los insurgentes, sino de …mar un cuerpo de observacion sobre la frontera austriaca. El mando de este cuerpo va á ser …ncedido al general Luders.

Algunas correspondencias de Lemberg hablan de nuevos triunfos alcanzados por las armas insurreccionadas.

El dia 3, segun dicen de Berlin, era el dia señalado para la entrevista del rey de Prusia con la reina Victoria.

Asimismo se habla de los esfuerzos que en estos momentos hace la diplomacia rusa para estrechar los vínculos que la unen á Prusia.

Estos esfuerzos se dirigen á apoyar al gabinete prusiano en los asuntos alemanes, y á apresurar la solucion de la cuestion polaca.

El diario religioso de Turin anuncia que se ha dirigido últimamente por Pio IX una encíclica al clero italiano. En dicho documento deplora Su Santidad «la guerra cruel y sacrílega» que sufre por todas partes la Iglesia, y muy principalmente en Italia; mira como asegurado el triunfo de la verdad y de la justicia; se regocija de la constancia y firmeza del episcopado; renueva las declaraciones anteriores, y condena las sociedades clerico-liberales. Alaba despues al clero italiano, tan ligado á la Santa Sede, y á las religiosas, que prefieren sufrir el hambre antes que abandonar el claustro, y al pueblo italiano, que socorre al Papa y le ayuda con el dinero de San Pedro. Por último, recomienda se ore con confianza y espere con paciencia.

*El Diario Español*, en su primer artículo de hoy, queriendo pasarse de *hábil*, descubre perfectamente cuánto le agradaria se realizara el deseo manifestado por *La Epoca* de que al futuro Congreso vinieran ciento ó más individuos pertenecientes á la mayoría del ministerio O'Donnell-Posada.

*El Diario Español*, queriendo mortificar al ministerio, al cual supone como *indigno* de que le apoyen esos elementos de la última situacion, revela bien á las claras sus simpatías en favor de aquel deseo.

Pero como las habilidades y los equilibrios y el maquiavelismo sirven solo para poner en evidencia al que los emplea, de aquí que *El Diario Español*, haciendo *como que fraterniza* con *El Contemporáneo* y con El Reino en contra de *La Epoca*, venga realmente á apoyarnos y á demostrar cuánta razon tuvimos para rechazar como absurdo el invento de ciertas oposiciones que se complacieron en propalar que el ministerio actual aspiraba á que la fraccion vicalvarista alcanzase en el próximo Congreso una representacion exclusiva y absorbente.

Por supuesto que la intencion de *El Diario Español* se nos antoja que es ver si logra picar el amor propio del ministerio para que se *digne* aceptar como amigos á los que

entran fingiendo
por salir mandando.

Por esta vez creemos que no le han de valer al diario habilidoso sus artificiosos recursos.

No tenemos hoy espacio para contestar detenidamente á nuestro colega *Las Novedades*, que en su primer artículo intenta probar la inconsecuencia de la fraccion disidente al apoyar á este ministerio. Lo haremos, por tanto, en breves palabras.

Ni El Reino ni la fraccion política con cuyas doctrinas está identificado, han cometido, ni cometen, ni cometerán inconsecuencia alguna. Hicimos la oposicion á la situacion anterior en nombre de nuestro liberalismo. Libertad y órden era entonces nuestra enseña; libertad y órden pedimos hoy. La política del actual ministerio se proclama eminentemente liberal; con el criterio de la libertad legal, con la protesta de su inquebrantable amor al órden y á la verdad constitucional funciona y vive este ministerio; nosotros, pues, seriamos verdaderamente inconsecuentes en no apoyarle.

Respecto á la tan llevada y traida circular del 20 de Agosto, ya hemos dicho hasta la saciedad lo que acerca de ella nos inspira nuestra imparcialidad. Nosotros somos partidarios de la libertad de reunion. La circular del 20 de Agosto no se opone á ese derecho que, sin embargo, no está consignado en nuestro código fundamental. El conceder autorizacion oficial á los electores progresistas para celebrar sus reuniones, es una medida perfectamente en armonía con ese derecho de reunion, y perfectamente oportuna y defendible en el terreno legal. Por más vueltas que se le dé al asunto, esto no puede negarse.

Creemos que si los progresistas hubieran previsto que la cuestion de abstencion iba á ser un nuevo motivo de cisma entre ellos, no habrian dado al asunto tan exageradas proporciones.

Si se propusieron al plantear semejante cuestion dar un golpe de efecto, han podido ya empezar á convencerse de lo errado de su cálculo.

Las disidencias más profundas se marcan ya en el seno de tan desunido partido, y hombres notables é importantes del mismo se pronuncian en contra de la política de abstencion.

El Sr. Figuerola, cuyo talento está á la altura de los merecimientos que puede ostentar á los ojos de los progresistas, se opone á que la abstencion se consume, segun resulta de los siguientes párrafos que publica hoy nuestro apreciable colega *El Contemporáneo*:

«Segun parece, hoy debe verificarse la reunion de hombres importantes del partido progresista para discutir la cuestion palpitante de la circular, y decidir la actitud que debe tomar el partido en la próxima lucha electoral.

Nos aseguran personas dignas de todo crédito, que se han recibido cartas de individuos importantes del partido, especialmente de Cataluña, en las que manifiestan que creen inoportuna la medida en proyecto.

El Sr. Figuerola, esto es, una de las personas más dignas é ilustradas del partido progresista, un verdadero liberal, un hombre de tales condiciones que á pesar de ser diputado por la capital de Cataluña es decidido partidario del libre-cambio, enemigo de la proteccion; el Sr. Figuerola, segun creemos, es el que con más fuerza de razon se manifiesta contrario á la política de abstencion.

Cree el Sr. Figuerola que la medida adoptada por el gobierno no es ilegal, y que por lo tanto, aunque él la condena, no estima prudente que sirva de razon para que un partido político y generoso se coloque en vias extra-legales.

Con noble fraqueza declara que ni desde el punto de vista exclusivo de las doctrinas del partido progresista puede considerarse esta disposicion como extra-legal, pues en ninguna de las Constituciones que ha hecho el partido se ha consignado el derecho de reunion; y que, por lo tanto, quedando reducida la cuestion á la interrupcion de una costumbre, que debe en adelante respetarse y consignarse si es preciso, en la ley fundamental, no es motivo suficiente hoy para tomar una actitud que pudiera considerarse de carácter revolucionario. Y finalmente, que si el partido progresista tiene, como él cree, gran número de prosélitos, verdaderas raices en el país, y su mando ha de satisfacer grandes necesidades sociales de la presente época, el partido progresista dará más claras pruebas de su robusta existencia, acudiendo, aunque con las actuales condiciones, á los comicios, y probando en ellos su vigorosa existencia.

El Sr. Figuerola aprueba, sin embargo, en todas sus partes la protesta del comité.

Tenemos entendido que muchas personas notables del partido progresista piensan como el Sr. Figuerola.»

El Sr. Figuerola tiene razon.

El partido progresista, absteniéndose de concurrir á la lucha electoral, demostraria que no es un verdadero partido gobernante; y como muchos hombres imparciales, previsores y sensatos de esta parcialidad política opinan como el Sr. Figuerola, resultará, en último término, que con haber provocado tan infundada como extemporáneamente esa cuestion, solo logrará patentizar antagonismos que estaban más ó ménos ocultos, y revelar al país la debilidad de ese mismo partido que tales alardes quiere hacer de fuerza, cuando le falta lo principal, que es la estrecha unidad de miras de todos los que á él pertenecen.

Por otra parte, algunas provincias, entre ellas las catalanas, miran con disgusto esa actitud, porque de ella podria desprenderse su anulacion ante la representacion nacional, sabiéndose como se sabe que si Cataluña elige y envia al Parlamento diputados que á sus ideas progresistas agregan las que se relacionan con los intereses industriales de dicha provincia, es porque de tales intereses son los defensores esos diputados.

Creemos, en vista de los incidentes que van surgiendo, que los progresistas, que comenzaron por querer explotar una circunstancia que hemos probado no se oponia á la legalidad existente, no alcanzarán otra cosa que hacer pública su desunion, su debilidad y su impotencia.

La cuestion de abstencion está destinada á dar el golpe de gracia al partido progresista, porque de ella no puede resultar sino la demostracion de esa debilidad, ó lo que seria peor, la de unas tendencias revolucionarias que concluirian por desautorizar á los hombres que de tal modo se aparecerian á los ojos del país.

*La Iberia* y *El Eco del Pais* han publicado datos y noticias electorales de la provincia de Ciudad-Real, que envolvian censuras inmotivadas contra la conducta del digno gobernador de aquella provincia, Sr. Benayas.

Los candidatos ministeriales no encuentran allí dificultades de un género tal, que hagan necesario el empleo de medios reprobados siempre, para hacerlos triunfar.

El Sr. Benayas ha dirigido todos sus esfuerzos á asegurar la libertad de los electores. No es cierto que haya habido que contener á aquella autoridad en el modo de manejar las elecciones, y es completamente falso que haya andado por los pueblos del distrito de Alcázar acompañando á determinado candidato. De todos los pueblos de aquella provincia, solo ha estado el gobernador en Almagro, acompañado de gran número de personas respetables, y durante su corta permanencia allí no habló una sola palabra de elecciones.

Si ha llamado á alcaldes de algunos pueblos, ha sido para recomendarles que procuren calmar los odios y las rencillas que produce la contienda electoral; para encargarles que no miren á sus adversarios como enemigos y que guarden respeto á la libertad del sufragio. Precisamente uno de estos funcionarios ha merecido censuras del gobernador, y ha sido llamado para prohibirle que ejerciera presion en los electores á nombre del gobierno, y que emplee los guardias rurales en su servicio particular.

El gobernador no ha recurrido á apremios, amenazas, ni exámen de cuentas, porque estos actos, sobre ser por sí censurables, eran además innecesarios. Hubiera sido un lujo de arbitrariedad que á nada conducia, recurrir á esos medios para conseguir un objeto que está asegurado de antemano por la espontánea voluntad de los electores, claramente manifestada.

Cuando al gobernador se han denunciado hechos criminales, ha instruido el oportuno expediente, sin otra mira ni otro objeto que hacer cumplir la ley.

Con esta conducta se ha conquistado las simpatías de sus administrados; y con la reputacion de empleado honrado y celoso, legítimamente adquirida por el Sr. Benayas, puede cumplir tranquilo su deber, sin temor á ataques y censuras destituidos de fundamento.

Nuestro colega *El Constitucional* nos dispensa frecuentemente el honor de copiar algunos párrafos de nuestros artículos. Nosotros se lo agradecemos mucho; mas para que el favor sea completo, rogamos á *El Constitucional* se sirva en semejantes casos expresar la procedencia de esos párrafos; circunstancia que, sin duda por involuntario olvido, suele omitir.

Dice anoche *La Correspondencia*:

«*La Iberia* publica hoy un párrafo en que *de buena tinta* dice saber que existen maquinaciones por parte de un noble y elevado personaje, ministro hoy de la Corona, para hacer saltar del gabinete á varios de sus compañeros. No queremos trasladar á nuestras columnas el absurdo cúmulo de falsos rumores de que se hace eco el colega progresista. Contra invenciones semejantes basta presentar á las personas aludidas, para que sean tenidas en lo que merecen. Los elevados personajes á quienes se pretende lastimar y eliminar del gabinete actual, tienen anticipada y cumplidísima satisfaccion de los rumores de que hoy se hace eco *La Iberia*. Y seria ocioso cuanto dijéramos para persuadirlos de que esa invencion es solo intencionada y aviesa. Pero ya que se sacan de la oscuridad tan absurdas fábulas para influir en la opinion pública, preciso es que ante el público y por personas irrecusables se desmientan acusaciones que tratan de lastimar la honra de tan altas personas. Los periodistas aludidos, y cuya declaracion no puede ser sospechosa, darán una cumplida respuesta á *La Iberia*, haciéndola comprender que ha sido sorprendida de una manera indigna.»

En otro lugar insertamos las nobles declaraciones de que se trata.

Noticias de Paris comunican que el archiduque Maximiliano se niega resueltamente á aceptar el trono de Méjico, por no querer asentir á la condicion que le impone su soberano el emperador de Austria de renunciar préviamente á los derechos que hoy puede y pueda tener como archiduque de Austria. En Paris se cree que el candidato de Napoleon es su sobrino el príncipe Joaquin Murat.

*El Contemporáneo* dice acerca del particular:

«Si estas nuevas se confirman, creemos que los asuntos de Méjico han de complicarse de un modo extraordinario.»

Segun un periódico, el general Prim ha renunciado á volver por ahora á Cataluña. Del 10 al 11 de este mes vendrán á reunírsele en Madrid su esposa é hijos.

*La Correspondencia* decia anoche lo que sigue:

«Los progresistas puros que más reservados se han mostrado estos dias sobre si su partido debia abstenerse ó no de tomar parte en las próximas elecciones, publican y dan hoy por seguro que en la junta de pasado mañana se proclamará, no solo la abstencion del partido progresista ante las urnas, sino la retirada temporal de los senadores progresistas. Pero en cambio algunos diputados que tambien se distinguian por su reserva, combaten ya de frente la abstencion y se apoyan en cartas que se dicen recibidas especialmente de Cataluña, donde temen que la falta en el Congreso de los hombres de su mayor confianza puede perjudicarles si, como es de creer, el gobierno lleva á las Córtes la reforma arancelaria. En resúmen, la verdad es que para la mayoría de los progresistas es indudable que los jefes de su partido se decidirán por la abstencion, y que la discusion en la junta del dia 5 será grande y acalorada.»

Anoche, en su última hora, dice *El Constitucional*:

«Se cuenta hoy en los círculos políticos que el señor Olózaga es contrario á la política de abstencion, y que así lo dejó entrever anteanoche en el Círculo progresista en un discurso que le excitó á pronunciar el señor Calvo Asensio.»

Dice hoy *El Contemporáneo* que el gabinete del señor marqués de Miraflores, si sigue la línea de conducta de las naciones que se estiman y se respetan, no impondrá á las hordas salvajes de los moros fronterizos á Melilla, de quienes un insulto apenas es insulto, sino el castigo duro, pero desdeñoso, que merecen.

*La Correspondencia* dice que el parte oficial de estos acontecimientos no podrá publicarse hasta mañana, y que están tomadas todas las medidas para las eventualidades que puedan surgir en este asunto.

Dice un periódico que el señor duque de la Torre ha renunciado el cargo de vicepresidente de la junta consultiva de Guerra, por no permitirle sus ocupaciones desempeñarlo con la debida asiduidad.

Ha llegado á Madrid, para asuntos del servicio, el Sr. D. Matías Bedoya, gobernador de la provincia de Albacete.

Se han presentado en el ministerio de Ultramar, por varias casas españolas é inglesas, proposiciones para reconstruir la ciudad de Manila con casas de madera y hierro, cuyos planos sean aprobados préviamente en Madrid. No se exigen otras garantías que las rentas de las mismas fincas.

El ministro de Hacienda, Sr. Moreno Lopez, debe llegar á Madrid hoy por la noche.

Acerca de la abstencion de los progresistas, dice hoy lo que sigue nuestro estimado colega *El Contemporáneo*:

«Todo el dia de hoy (de ayer) han corrido rumores bastante contradictorios acerca de la cuestion progresista, que sigue siendo el tema obligado de los periódicos y el inagotable manantial de novedades de los aficionados á satisfacer con noticias de su propia cosecha la hambre de saber que aqueja á todo el mundo. Á primera hora se daba por cierto que en las filas del partido progresista se manifestaban síntomas indudables de disidencia; últimamente nos aseguran que la junta, de que tanto se viene hablando, tendrá lugar mañana, y que en ella prevalecerá la idea de la abstencion. Al ménos en una conferencia prévia, que se ha celebrado esta noche, dicen que todos ó casi todos los individuos que asistieron á ella están acordes en este punto. Háblase, no obstante, de dejar á los electores en libertad para que envien al Congreso una persona encargada de velar por los intereses materiales de las poblaciones que representen. Como estas personas, caso de optar por la idea enunciada, no tendrán segun la mente de los progresistas carácter político alguno, se cree que serán hombres nuevos y sin antecedentes parlamentarios. De no ser así, resultaria sobre poco más ó ménos la solucion que se atribuyó al señor duque de la Victoria, segun la cual el partido como entidad moral se abstendria de concurrir á las urnas, dejando, sin embargo, á los individuos la libertad de elegir á las personas que mejor les pareciese.»

Dice anoche *La Correspondencia*:

«Para algunos periódicos es seguro, indudable, que se acerca una crísis ministerial. Para nosotros es seguro, indudabilísimo, que si no es por circustancias imprevistas, no habrá cambio ministerial sino cuando pueda resolverse la crísis parlamentariamente.»

SS. AA. RR. los duques de Montpensier y sus augustos hijos, segun las últimas noticias, saldrán de la Granja el dia 7 á la una de la tarde para llegar á Madrid á las seis: en Madrid permanecerán hasta el dia 12: en la madrugada de este dia saldrán para Sanlúcar, á cuyo punto llegarán el 13 con toda su real familia. Los señores infantes D. Francisco y D. Sebastian se trasladarán á esta córte el dia 5.

Segun nos escriben de Granada, se presenta candidato por el distrito de Huéscar el Sr. D. Bartolomé García de la Serrana, que á su ilustracion y bellas cualidades personales reune las circunstancias de ser hijo del país, avecindado y propietario en él, y liberal conservador. Le creemos muy digno de los sufragios de los electores, y creemos que los obtendrá, gracias á las simpatías que entre ellos se ha granjeado.

Ha sido nombrado gran oficial de la Legion de Honor el brigadier Palanca, y caballeros de la misma órden los tenientes coroneles Sres. Casado y Jimeno, oficiales del ministerio de la Guerra.

Tambien parece han recibido esta condecoracion el Sr. Sanchez Bregua, oficial de dicho ministerio, y el auditor de guerra de la capitanía general de Madrid.

Á las tres de esta tarde no habiamos recibido *La Iberia*.

Anoche ha llegado á Madrid nuestro amigo el Sr. D. Joaquin Alonso, gobernador de Granada.

La abundancia de original que se ha agolpado hoy á nuestra redaccion, nos obliga á suspender la continuacion del dictámen de la junta de notables de Méjico.

Mañana seguiremos insertando tan interesante documento.

Segun dice *La Correspondencia*, en el combate de Melilla del 27 resultó levemente herido el capitan del Fijo de Ceuta D. Francisco Fernandez Purquier, y contuso el de la misma clase de cazadores de Vergara D. José Morcillo.

El oficial del gobierno de esta provincia D. Manuel Pascual ha pasado al ministerio de la Gobernacion con 10,000 rs., y en su vacante ha sido nombrado don Benito Arana, que sirve en Búrgos. El distinguido escritor dramático D. Fernando Martinez Pedrosa, parece que ha sido destinado á la seccion de cuentas del mismo gobierno.

En la bolsa de hoy quedaba el consolidado á 53-25 y 20, publicado; á plazo, 53-25 y 20, fin cor. vol.

El diferido á 48-70 d., no publicado; á plazo, 48-85 fin cor. vol.

La deuda del personal á 24-70, no publicado.

## CRONICA GENERAL.

Ayer tarde ha llegado á Madrid la distinguida actriz señora doña Matilde Diez, que, como es sabido, forma parte de la compañía del teatro del Príncipe.

Tambien se encuentra ya en esta córte el empresario y director del teatro de Variedades, Sr. Romea, organizando los trabajos para inaugurar en breve las funciones de su teatro.

—Todavía no se sabe qué partes formarán la compañía de Novedades. Para primera actriz se habla de las Sras. Rodriguez y Valentini, pero no se asegura cuál de ellas quedará.

—Hoy salen por tránsito de justicia con destino á los pueblos de su naturaleza otros 18 individuos y cinco individuas, por indocumentados ó sospechosos.

## SECCION RELIGIOSA.

Santos de mañana. *San Lorenzo Justiniano, San Rómulo y Santa Obdulia*, vírgen y mártir.

Funciones de iglesia. Cuarenta horas en la parroquia de Santa María, donde prosigue celebrándose la octava de Nuestra Señora de la Almudena. A las diez habrá misa mayor, con sermon que predicará D. José Losada, y por la tarde se cantarán completas antes de reservar.

Continúa la novena de Nuestra Señora de las Misericordias en la parroquia de San Sebastian: predicará en la misa mayor D. Antonio Herrero y Traña, y por la tarde en los ejercicios D. Lázaro Prieto.

En la iglesia de Jesus Nazareno dará principio una novena al Divino Redentor. Todos los dias habrá misa mayor con manifiesto, y por la tarde comenzarán los ejercicios á las cinco.

En San Luis dará principio la novena que anualmente se consagra á María Santísima de Covadonga. Todas las tardes comenzarán los ejercicios á las cinco, y predicarán alternativamente los Sres. D. Basilio Sanchez Grande y D. Lázaro Prieto.

## SECCION COMERCIAL.

**BOLSA DE MADRID.**

*Cotizacion del dia 3 de Setiembre de 1863.*

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53-35; no publicado, 53-25 p.; á plazo, 53-45 c. fin cor. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 48-75; á plazo, 48-90 fin cor. vol.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 29-50 d.

Deuda del personal, no publicado, 24-80 d.; á plazo, 24-95 fin cor. vol.

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 48 d.

Obligaciones municipales al portador, de á 1,060 reales, 6 por 100 de interés anual, publicado, 92-25.

Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 99-50.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 99-75 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 98-75 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., sin cupon, no publicado, 98 d.

Idem 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 101.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 99.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 99.

Idem del canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 110-25 p.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 98-20 y 25.

Acciones del Banco de España, no publicado, 219 25 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, id., 110 d.

Acciones de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona, no publicado 88 p.

Obligaciones de id. id. id., no publicado, 90 d.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-05 p.
Paris á 8 dias vista, 5-22 p.
Hamburgo á 8 dias vista, 44-20 d.

## ESPECTÁCULOS.

Teatro del Circo. A las ocho y media de la noche.—*Lances de honor*, drama en tres actos.—Baile.—*El viudo*, sainete.

Teatro de la Zarzuela. A las ocho y media de la noche.—*El zapatero y la maga*, zarzuela en tres actos.

Circo de Price. A las ocho y media de la noche.—Varios ejercicios escogidos, entre los cuales desempeñará el atrevido funámbulo Sr. Casali su muy aplaudido trabajo.—El doble salto mortal.—*La casa mágica*, pantomima cómica.—Los pormenores de esta funcion se anunciarán por carteles.

Circo del Príncipe Alfonso. A las ocho y media de la noche.—Vigésima octava representacion del célebre Leotard.—Los pormenores se anunciarán por carteles, y los programas se distribuirán á la entrada del circo.

Editor responsable: D. Manuel Martinez.

Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

# SECCION DE ANUNCIOS DE EL REINO.

## Se reciben en las oficinas del periódico, Calle de Preciados, núm, 57, y en Comision Central de Anuncios, calle de la Misericordia núm. 2.

La grande estension que acabamos de dar á nuestro diario, nos permite ofrecer formalmente á los anunciantes habituales y á los que deseen valerse de este medio de publicidad, la mayor exactitud en la insercion de los anuncios, cosa que no siempre nos era antes posible, por grandes que fueran nuestros deseos, á causa de la falta de espacio con que luchábamos.

Removido aquel obstáculo, las sociedades, las empresas y los particulares que quieran anunciar en *El Reino*, con tino y oportunidad, imitando en esta parte lo bueno de los estranjeros, conocerán prácticamente las ventajas de la publicidad en un diario de las condiciones del nuestro y cuya circulacion se verifica principalmente entre las clases mas acomodadas de la sociedad.

Bien podemos asegurar á los anunciantes, sin temor de inducirles á error, que los réditos del pequeño capital invertido en los anuncios de este periódico, han de ascender á un tanto por ciento fabuloso. Y por lo referente á la conveniencia de anunciar en periódicos de la naturaleza del nuestro es tan evidente que no necesita probarse.

Por lo que toca á los precios variará el tipo con arreglo al número de inserciones de cada anuncio y á los caractéres de letra que el anunciante desee emplear, para lo cual se cuenta con una gran variedad; pero siempre serán módicos en estremo, puesto que *El Reino* mas que lucro aspira en esta seccion á favorecer el desarrollo de las sociedades, del comercio y de la industria.

Los anuncios se reciben en la *Comision Central de Anuncios*, calle de la Misericordia, número 2, y en la administracion de *El Reino*, calle de Preciados, núm. 57


# GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS,

### SEMANARIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,

DEDICADO

**á los funcionarios del órden judicial y especialmente á los registradores de la propiedad y á los notarios,**

ORGANO OFICIAL DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA,

*fundado y dirigido*

## POR D. JULIAN MARIA PARDO

abogado del ilustre Colegio de esta Córte,

CON LA COLABORACION DE LOS JURISCONSULTOS MAS DISTINGUIDOS DEL FORO ESPAÑOL.

Este periódico, fundado para cooperar al planteamiento de las leyes Hipotecaria y del Notariado, se publica los jueves, cuatro veces al mes, en un pliego de 16 páginas de marca española.

Se divide en las siguientes secciones: *Jurídica-doctrinal*, para los estudios sobre puntos en general del derecho; *Hipotecaria del Notariado*, para el exámen de las disposiciones relativas al planteamiento de ambas leyes, establecimiento de Bancos agrícolas y creacion y desarrollo del crédito territorial; *Administrativa*, en que se tratarán las cuestiones de general interés; *Oficial legislativa*, destinada á las disposiciones oficiales, sentencias del Tribual Supremo y decisiones del Consejo de Estado; de *Tribunales*, para los debates jurídicos que alcancen mas celebridad en nuestro foro y en el estranjero; *Eclesiástica*, destinada á tratar cuantos asuntos tengan relacion con el personal del clero con el material del culto; de *Exámen de la imprenta jurídica*, para reproducir los artículos mas notables y dignos de ser conocidos; de *Variedades*, que será una miscelánea de sucesos estraordinarios, de movimientos en el personal de empleados, de vacantes y provisiones de registros y notarías, y *Biblioteca hipotecaria*, en la que se publicarán las obras mas célebres y de mas utilidad para el estudio de esta materia. La que ahora se da á luz, grátis para los suscritores, titulada *Concordancia de las leyes hipotecarias estranjeras*, escrita en francés por M. Saint-Joseph, contiene resúmenes á testos de las leyes hipotecarias de cincuenta y tres Estados de Europa y América, adicionada con la ley Hipotecaria española y el reglamento dictado para su ejecucion.

Los anuncios se pondrán tambien á precios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre, así en Madrid como en provincias. . . . . . . . 20 reales
Por medio año. . . . . . . . . 38
Por un año. . . . . . . . . 70 reales.
Cada número suelto. . . . . . 3
Valiéndose de comisionado será respectivamente 24 rs. trimestre, 46 medio año y 82 por año.
En Ultramar, un año. . . . . . 160
Estranjero, id. . . . . . . 100

Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscriciones que avisen si no acompañan su importe al respecto de los primeros precios.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, 28, principal, Madrid, y en las principales librerías.

De provincias puede hacerse a suscricion enviando al director libranza de fácil cobro, ó sellos de correo, siempre que se remitan estos en carta certificada, y por conducto de los comisionados pagando el aumento correspondiente.

(C.)

# BABLAH DE LA INDIA,

TINTE

*para el pelo y la barba.*

La corteza del fruto del Bablah, que sirve en la India para obtener un tinte del mas bello negro indeleble, entra tambien en la composicion química que tiñe el pelo de una manera permanente. Propiamente hablando, no letiñe de una sustancia estraña, sino que operando á través de los poros del tubo capilar, produce una reaccion vivificante que restablece el matiz primitivo del pelo, y regenera a sustancia colorante, perdida ó debilitada por los años ó los padecimientos.

Así es que el Bablah de la India no tiene nada de nocivo, no desorganiza el cútis ni le mancha, no ensucia el lienzo, y antes por el contrario, ayuda y la conservacion y desarrollo del pelo, dándole mayor brillantez y flexibilidad. No es una composicion metálica como la mayor parte de los tintes mas en boga que, cualquiera que sea la denominacion con que se disfracen, solo contienen nitrato de plata y piedra infernal diluida en agua, sustancia que sirve en cirujía para cauterizar, y dañosa por consiguiente como cosmético de tocador

El Bablah de la India es un líquido solo que segun las veces que se aplique con un peine de hueso, produce inmediatamente el matiz del color que se quiera, desde el rubio claro hasta el castaño y el negro azabache mas subido, lo mismo de dia que de noche, al aire libre que dentro de la habitacion.

La comision de venta del Bablah hace cuatro años se halla establecida en la Carrera de San Gerónimo, núm. 20. Tambien se vende en la perfumería de Caldroux, calle de la Montera, núm. 34 y en el COSMOS, calle de Vergara, núm. 10, inmediato al teatro Real.

CADA FRASCO, 20 REALES.

## SEGUNDA EDICION CORregida y aumentada de las obras poéticas de D. Mariano Roca de Togores, marqués de Molins.—Un tomo en 8.° prolongado, de mas de 600 páginas de impresion esmerada y buen papel, con el retrato del autor.

Contiene un prólogo del Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, juicio crítico de estas obras, y una coleccion de poesías líricas, entre las cuales figura una carta dirigida al autor por los señores Hartzenbusch, Breton de los Herreros Vega, Fernandez, Guerra, Cervino y Rossell, y varias composiciones inéditas.

# SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

## VAPORES-POSTAS FRANCESES.

*Rebaja de 25 por 100 en los precios de pasaje.*

Trasporte de viajeros y mercancías. Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y media de la noche.

De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana.

De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia Sr. D. Emilio Fermaud, plaza de las Barcas, núm. 42, pral.

(R.)

# LA TUTELAR.

### COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

*Delegado régio*, Sr. D. Francisco Dumont y Calonje.

*Junta de vigilancia*.—D. Tomás Lopez de Berges.—D. Guillermo Rolland, banquero.—Excmo. Sr. D. Lúcio del Valle, ingeniero civil.—D. Santiago de Velasco é Ibarrola, banquero y propietario.—D. Juan Stuyck y Lloret, gefe de administracion.—Ilmo. Sr. D. Luis Diaz Perez, abogado.—D. Juan Francisco Diaz, gefe de administracion.—Excmo. Sr. marqués de Heredia.—D. Ciriaco ..., médico.—Exmo. Sr. D. Felipe del Rivero, teniente general.—Ilmo. Sr. D. José de Osorno y ..., gefe superior de administracion.—D. Antonio Maria Puig, coronel y cajero de Ultramar.—D. Hermenegildo Amirola, abogado y propietario.—D. Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal secretario).

*Director general*, Sr. D. Pedro Pascual de Uhagen.

*Situacion de la Compañía en 23 de julio de 1863.*

| | |
|---|---|
| Número de suscritores. | 87.933 |
| Capital suscrito. . . | 635.449,885 rs. |
| Títulos comprados. . . | 488.551,000 » |

LA TUTELAR empezó á devolver los capitales impuestos con beneficios crecidos en 18.., repartidos los siguientes:

| | |
|---|---|
| 12.894,000 rs. | en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 1,881 imponentes que terminaron su compromiso social en 1857. |
| 20.4 9,000 rs. | en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 3,322 imponentes que terminaron su compromiso social en 1858. |
| 37.257,000 rs. | en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 6,971 imponentes que terminaron su compromiso social en 1859. |
| 36.190,000 rs. | en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 2,829 imponentes que terminaron su compromiso social en 1860. |
| 36.350,000 rs. | en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 6,127 imponentes que terminaron su compromiso social en 1861. |
| 68.814,000 rs. | en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 10,089 imponentes que terminaron su compromiso social en 1862. |
| 211.984,000 rs | en junto. |

LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, bien sea con pérdida del capital por muerte del asegurado, ó sin pérdida del capital por muerte del asegurado.

Las suscriciones son liquidables cada cinco años ó anualmente, á voluntad de los suscritores.

Las suscriciones liquidables todos los años facilitan, á todos los que lo deseen, medios de crear desde luego rentas vitalicias.

LA TUTELAR es la sociedad de su clase mas antigua en España, y como se ve por el ligero resúmen de su situacion en este dia, la que mas capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Las seis liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital a los imponentes, prueban con datos irrecusables la buena organizacion de esta sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la direccion general, establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las oficinas de los agentes en provincias se facilitan grátis prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia.

(Lu.)

# LA UNION,

## Compañia de Seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades mútuas de seguros denominadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios), y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente, Excmo. Sr. D. Francisco Santa-Cruz, propietario, ex-ministro de la Gobernacion y de Hacienda, y presidente del Tribunal mayor de cuentas del reino.
Vice-presidente, Excmo. Sr. conde de Villanueva de la Barca, propietario y senador del reino.
Vocal, Sr. D. J. Singher, ex-director general esta compañía.
Vocal, Exmo. Sr. D. Luis Guilhou director de la Compañía general del Crédito de España.
Vocal, Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, senador y propietario.
Vocal, Sr. D. Juan de Castro Fontela, capitalista y propietario.

Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.

## GARANTIAS.

1.° **TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES de capital social**
2.° **Los importantes derechos que anualmente percibe la Compañía por la gestion de las dos sociedades que administra.**
3.° **Un fondo de reserva aumentado todos los años con una parte de los beneficios.**
4.° **Las considerables sumas que representan las primas á recibir.**

RAMO DE INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro.

Responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el juego del cielo y por las esplosiones del gas.

Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los daños que puedan ocasionar las esplosiones del gas *que no produzcan incendio.*

Paga los siniestros al contado, ó dentro de los quince dias siguientes á su arreglo.

Tiene actualmente asegurados 3,825 millones de reales de capitales efectivos.

Ha indemnizado por 2.055 incendios ocurridos en los seis años que lleva de existencia, la suma de nueve millones y medio de reales.

Ninguna otra empresa de su clase, española ó estranjera, ofrece mas ventajas y garantias.

*En Madrid, la Direccion general, calle de Fuencarral, núm. 2, y sus delegados en las capitales de provincia facilitan prospectos y dan esplicaciones.* R.

## ACADEMIA PREPARATORIA

para todas las carreras del Estado, de D. José Solé y Roca.

Desde 1.° de setiembre queda abierta la matrícula en la secretaría del nuevo local, calle del Sacramento, núm. 5, á donde podrán dirigirse las personas interesadas.

Dentro de pocos dias estará impreso el regalmento; entre tanto los interesados podrán recojer en secretaría un prospecto-circular

(1)

# VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

## LINEA TRASATLÁNTICA.

SALIDAS DE CADIZ

PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA

todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los mas rápidos conocidos. Cádiz á la Habana empleando 30 horas en las escalas, en 17 dias, 12 horas. Habana á Cádiz en 15 dias, 5 horas. Habana á Vigo en 13 dias, 20 horas.

Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.—2.ª clase, pesos fuertes 110.—3.ª clase, pesos fuertes 50.

## LINEA DEL MEDITERRÁNEO.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Barcelona y Marsella, miercoles á las 11 de la mañana.
Para Málaga y Cádiz, sábados á la misma hora.

Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, reales vellon 270.—2.ª clase, reales vellon 180.—3.ª clase, reales vellon 110.

| | | Arroba castellana | Por 10 kilógrs. |
|---|---|---|---|
| DROGAS, CURTIDOS, FARDERIA. | De domicilio BARCELONA á domicilio MADRID. | Rs. 4.75 | Rs. 4.13 |
| | | » 5.20 | » 4.52 |
| | | » 5.50 | » 4.79 |
| LANA sucia de la estacion de MADRID al muelle de BARCELONA. | | » 4 » | » 3.48 |

HARINAS.—De ESPINOSA, MADRID, VALLADOLID y otros puntos de Castilla al muelle de Barcelona á precios reducidos.

El trasporte se hace en el mismo tiempo y bajo las mismas condiciones que hasta el presente.

Informarán sobre precios de otros artículos, pasages, etc., entre Madrid, Marsella, Barcelona, Alicante, Málaga y Cádiz. En Paris, D. C. A. Saavedra, 97, rue de Richelieu.

Despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30.

(R.)

## BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CRÉDITO

SOCIEDAD ANONIMA.

Sus operaciones.—Préstamos hipotecarios, ya en fincas rústicas ó urbanas, reembolsables por el sistema de amortizacion y con descuento á prima á voluntad del deudor.—Préstamos sobre pólizas seguros sobre la vida, sobre valores efectivos en prenda pretoria, y sobre derechos estimables y efectivos.—Cuentas corrientes.—Depósitos en metálico ó papel.—Operaciones por cuenta agena.—Y esas peculiares á los grandes establecimientos de crédito.

Beneficios para los accionistas.—Colocar el dinero con garantías imperecederas y de mayor valor.—El seis por ciento fijo, y probable algun tanto mas.—Opcion á las operaciones de crédito.—Ser admitidas las acciones en todos los mercados del reino y poder hacer efectivo su importe.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

*Presidente*: Excmo. Sr. duque de Berwick y Alba.
*Vice-presidente*: Excmo. Sr. conde de Montes-Claros.
*Vocales*: Exemo. Sr. conde de Vigo.
Sr. vizconde de Villandrando.
Sr. D. Ramon Goicoerrotea, diputado á Córtes, secretario del Congreso y propietario de Aragon.
Sr. D. Mariano Nougués, magistrado y propietario de Aragon.
D. Pablo Goya, banquero de Madrid.
Ilmo. Sr. D. Mariano P. Luzaró, magistrado y propietario de Segovia.
Ilmo. Sr. D. Fermin Lapuente Apecechea, del Consejo de Agricultura y propietario.
Sr. D. Juan Rodriguez Wile, propietario de Galicia.
Sr. D. Angel Rodriguez Villamando, abogado propietario de Valladolid.
Sr. D. Ceferino Avecilla, ex-gobernador civil propietario de Castilla la Vieja.

Los pedidos de acciones y operaciones deben dirigirse, en Madrid, al administrador gerente D. Angel de Ordoñez y Pujol, calle de Atocha, núm. 33, cuarto principal, y en provincias á los corresponsales del Banco.

R

# LA NACIONAL,

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

**para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudedades, cesantías, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc,**

**AUTORIZADA POR REAL ORDEN.**

Domicilio social: MADRID, calle del Prado, 19.
Director general: Sr. D. José Cort y Claur.

Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las conbinaciones de supervivencia y seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscricion de modo que en ningun caso, ni aun por muerte del asegurado, se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administracion nombrado por los suscritores vigilan las operaciones de la Compañía.

La Direccion de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administracion.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de LA NACIONAL, que en recientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30 por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 22 por 100, y suponiéndolo permanente, una imposicion anual de 1,000 reales, produciría en efectivo metálico:

| | |
|---|---|
| á los 5 años . . . | 9,442 reales. |
| á los 10 id. . . . | 34,962 » |
| á los 15 id. . . . | 103.934 » |
| á los 20 id. . . . | 290,346 » |
| á los 25 id. . . . | 794,165 » |

Si la suscricion es con riesgo del capital en caso de muerte, entonces los productos son mucho mayores, pues se aumentan con el capital y beneficios de los asegurados que mueren antes de la época de su liquidacion.

La Compañía tiene establecidas agencias en las capitales de provincias y demás poblaciones de importancia, en donde se dan prospectos y cuantas esplicaciones se pidan.

Las personas que deseen suscribirse, y residan en poblacion donde no haya representante de LA NACIONAL, bastará que dirijan una carta en que espresen su deseo al director general de LA NACIONAL en Madrid, el cual proveerá, sin pérdida de tiempo, á los medios de realizar la suscricion.

# ROB CLÉRET

DEPURATIVO AL IODURO DE POTASIO

**Específico infalible contra las enfermedades secretas, sifilíticas antiguas y recientes, empeinosas, escrofulosas, lamparones, tumores blancos, exostoses, reumatismos crónicos, etc.**

**Preparado por H. CLERET, farmacéutico,**

Pharmacie des Panoramas, à Paris. — Ecsíjase el prospecto con mi firma.

En MADRID, ... Por menor CALDERON, calle del Príncipe, N° 13.

Algeciras, Muro.—Alicante, Soler y Estruch.—Almería, Gomez Zalavera.—Badajoz, Ordoñez.—Barcelona, Martí y Artigas.—Bejar, Rodriguez y Martin.—Burgos, Llera.—Cáceres, Salas.—Cádiz, Muñoz.—Córdoba, Raya.—Ferrol, Romero.—Gerena, Garriga.—Huesca, Guallart.—Jaen, Perez Albar.—Málaga, Prolono.—Santander, Corjas.—Sevilla, Treyano.—Toledo, Perez.—Valencia, Domingo.—Vitoria, Arellano. (A. 1697)

## DOLORES DE RIÑONES Y REUMATISMOS.

Cura en «cuarenta y ocho horas» con el TOPICO QUENTIN, farmacéutico en Paris, rue du Pas de la Mule, núm. 15, en Paris.—Ventas en España, Por menor, Calderon, Príncipe, 13; Escolar plaza del Angel.—En provincias, los farmacéuticos depositarios de la Esposicion Estranjera. (A.)